

1

2

3

ACTA No. 032-2016

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS GUION DOS MIL DIECISEIS,
5 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
6 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL
7 DIECISEIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA
8 SEDE ALAJUELA.

9

MIEMBROS PRESENTES

10	González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
11	Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
12	Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
13	Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
14	Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
15	Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
16	Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
17	Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
18	Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

19 PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

20 SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

21

ORDEN DEL DÍA

22 ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

23 ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia

24 2.1 Audiencia al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, para que
25 aclare dudas sobre acuerdo tomado en relación a la construcción de la casa del
26 Encargado del Centro de Recreo del Colegio, ubicado en Puntarenas. (Ac. 04, sesión 030-
27 2016, del 07-04-16).

28 ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver

- 1 3.1 CLP-076-04-2016 respuesta al acuerdo 07, sesión 010-2016. Elaborar proyecto para
2 conformar un taller Coral para colegiados, y gestionar la contratación de un especialista
3 en dirección coral. Sobre lo actuado deberá presentar un informe ante la Unidad de
4 Secretaría a más tardar lunes 07 de marzo de 2016. (Ac. 07, sesión 010-2016, del 08-02-
5 2016) (Desarrollo Profesional y Personal).
- 6 3.2 CLP-077-04-2016 respuesta al acuerdo 30, sesión 015-2016. Informar en qué consiste la
7 colaboración que el Colegio debe aportar a esta organización (Olimpiada Costarricense de
8 Química), qué requisitos debe poseer la persona que nos represente en este puesto y
9 cuáles son las condiciones del mismo. Sobre lo actuado deberá presentar un informe
10 ante la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 14 de marzo de 2016. (Ac. 30 de la
11 sesión 015-2016 del 22-02-16) (DDPP).
- 12 3.3 CLP-DIM-170-04-2016 respuesta al acuerdo 03, sesión 014-2016. Dar seguimiento al
13 proyecto sobre los planos de construcción del gimnasio para el centro de recreo de
14 Desamparados de Alajuela. Informe a la Junta Directiva a más tardar el jueves 03 de
15 marzo de 2016. (Ac.03, sesión 014-2016, del 18-02-16) (Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe
16 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento).
- 17 3.4 CLP-AL-045-2016 respuesta al acuerdo 16, sesión 026-2016. Determinar si el recurso de
18 apelación en subsidio, de fecha 18 de marzo de 2016, suscrito por la [REDACTED]
19 [REDACTED] sobre la solicitud de retiro del Colegio, al acuerdo 09 tomado en la sesión
20 020-2016, realizada el 07 de marzo de 2016 ingresó en tiempo y forma para ser
21 tramitado ante Asamblea General Extraordinaria. Al respecto deberá informar a la Junta
22 Directiva a más tardar el jueves 07 de abril de 2016. (Ac. 16, sesión 026-2016, del 29-03-
23 16) (Asesoría Legal de Junta Directiva).
- 24 3.5 CLP-AL-042-2016 respuesta acuerdo 36 de la sesión 109-2015. Trasladar nota del [REDACTED]
25 [REDACTED] en la que expone los argumentos contra el acuerdo 04 tomado
26 en la sesión 107-2015 del 12 de noviembre de 2015 a la M.Sc. Francine Barboza Topping,
27 Asesora Legal de Junta Directiva para que brinde respuesta al [REDACTED].

- 1 Sobre lo actuado deberá presentar informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el
2 jueves 03 de diciembre de 2015. (Ac. 36, sesión 109-2015, del 20-11-15) (Asesoría Legal
3 de Junta Directiva).
- 4 3.6 CLP-AL-043-2016 respuesta acuerdo 08 de la sesión 030-2015 y el 17 de la sesión 042-
5 2015. Propuesta de certificación voluntaria, se da prórroga para el 13 de julio 2015.
6 (Ac.17, sesión 042-2015, del 11-05-15) (Comisión: Licda. Yolanda Hernández Ramírez,
7 Fiscal, quien coordinará, la Licda. Kimberly Alvarado Ríos, Encargada de la Unidad de la
8 Calidad de la Educación del Departamento de Formación Académica Profesional y
9 Personal, el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral
10 de la Fiscalía, la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica
11 Profesional y Personal y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal).
- 12 3.7 CLP-AL-044-2016 respuesta acuerdo 19 de la sesión 071-2015. Calculo del monto de las
13 costas, daño moral y de imagen del Colegio, de conformidad con la sentencia No. 0117-
14 2015-VI emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo. El cálculo deberá presentarlo
15 ante la Unidad de secretaría a más tardar el viernes 07 de agosto de 2015. (Ac.19, sesión
16 071-2015, del 30-07-15) (Asesoría Legal de Junta| Directiva).
- 17 3.8 CLP-AL-039-2016 respuesta al acuerdo 17 de la sesión 013-2016 y el 37 de la sesión 022-
18 2016. Criterio legal sobre la moción suscrita por el Bach. Carlos Barrantes Chavarría,
19 **Vocal II, la cual indica: "Modificar la política POL/PRO-SC-01, para que en las políticas**
20 **generales, punto g), solicitud de carné, se sustituya la palabra "cónyuge" por la palabra**
21 **"pareja" y en las política específicas, punto c), trámite de carné, punto 2, sustituir la**
22 **palabra "cónyuge" por la palabra "pareja". Para presentar el 3 de marzo 2016. (Ac. 17,**
23 **sesión 013-2016 del 16-02-16) (Asesoría Legal de Junta Directiva). Análisis del**
24 **documento sobre el vacío en política para emisión de carné para parejas del mismo sexo.**
25 **La propuesta que corresponda. La propuesta deberá presentarla ante la Unidad de**
26 **Secretaría a más tardar el miércoles 16 de marzo de 2016. (Ac. 37, sesión 022-2016, del**
27 **10-03-16) (Asesoría Legal de Junta Directiva).**

1 Se adjunta oficio CAI CLP 13-16 de la Auditoría Interna sobre el vacío en política para
2 emisión de carné para parejas del mismo sexo.

3 3.9 Oficio GG-37-2016 de fecha 07 de abril 2016, suscrito por el M.Sc. Alejandro Solórzano
4 Mena, Gerente de Vida Plena OPC. Asunto: Indican que Vida Plena tiene que nombrar
5 un miembro externo en su Comité de Auditoría, razón por la cual hacen del conocimiento
6 de la Junta Directiva del Colypro, por si acaso algún agremiado desea participar en este
7 nombramiento. (Ver documento adjunto).

8 ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

9 4.1 Renuncia del Sr. Danny Vásquez Alfaro, Gestor Regional de Alajuela.

10 4.2 GC-021-2016 Informe de avance PAT 2015-2016 Juntas Regionales de Alajuela, Cartago y
11 Guanacaste.

12 4.3 Aprobación de las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las diferentes
13 actividades de la región de Cartago, por un período de un año.

14 4.4 Aprobación de las contrataciones del servicio de transporte para las juramentaciones
15 ordinarias y otras actividades organizadas por el Colegio, por un período de un año.

16 ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.

17 5.1 Aprobación de pagos.

18 ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

19 6.1 Informe de Retiros.

20 6.2 Informe JD Oficio CLP-UIL-071-03-2016 Sobre normativa Ley 7600.

21 6.3 Oficio CLP-UIL-070-03-2016 Asesor Nacional de Filosofía.

22 ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia.

23 A- Correspondencia para decidir.

24 A-1 Oficio DREA-CI-009-2016 de fecha 28 de marzo 2016, suscrito por el Lic. Antonio
25 Rodríguez Montero, Asesor Regional de Ciencias. Asunto: Solicitud de sede para realizar
26 la XVII Feria Regional de Ciencia y Tecnología DREA, para los días miércoles 28 y jueves
27 29 de setiembre de 2016 de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

- 1 A-2 Oficio de fecha 01 de marzo 2016, suscrito por el cuerpo de entrenadores de diferentes
2 disciplinas del Colegio. Asunto: Recomiendan a la Junta Directiva que el señor [REDACTED]
3 [REDACTED], sea propuesto para el cargo **de "Gestor de**
4 **actividades deportivas"**.
- 5 A-3 Oficio CLP-UCF-25-2016 de fecha 06 de abril de 2016, suscrito por el Bach. Luis Madrigal
6 Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo.
7 Asunto: Trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de
8 levantamiento de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de marzo
9 2016.
- 10 A-4 Oficio CLP-UCF-26-2016 de fecha 06 de abril de 2016, suscrito por los señores Luis
11 Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Sr. Alberto Salas Arias, Director
12 Ejecutivo. Asunto: Trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el
13 informe de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de marzo 2016.
- 14 A-5 Oficio CAI CLP 1816 del 07 de abril de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños
15 y el Bach. Danilo González Murillo ambos de la Auditoría Interna. Asunto: Control de
16 accesos a los sistemas contables.
- 17 A-6 Oficio CAIPAD-ASO26-16-2016 de fecha 06 de abril 2016, del Centro de Atención Integral
18 para Personas Adultas con discapacidad (CAIPAD-FUNADIS). Asunto: Solicitan
19 autorización para traer a los usuarios del Centro de Atención Integral al Centro de Recreo
20 de Alajuela el 27 de mayo del 2016, para 34 personas.
- 21 A-7 Oficio CLP-CERU-020-2016 de fecha 20 de marzo 2016, suscrito por la Sra. Nancy Castro
22 Araya, Secretaria de la Comisión Editorial de la Revista Umbral. Asunto: Envían el
23 instrumento de evaluación para los artículos.
- 24 A-8 Correo de fecha 07 de abril 2016 del [REDACTED], colegiado. Asunto:
25 Solicita a la Junta Directiva se le analice su caso en relación al cobro del subsidio por
26 muerte de un familiar, ya que se lo rechazaron por parte de la Comisión del Fondo,
27 porque se pasó unos días del tiempo límite para su cobro.

- 1 A-9 Oficio JRH 007-2016 del 23 de marzo de 2016, suscrito por el Lic. Johnny Araya Angulo,
2 Secretario de la Junta Regional de Heredia. Asunto: Solicitan lo pertinente para la
3 capacitación de Representantes Institucionales a partir de las 8:00 a.m. y el convivio de
4 colegiados de Heredia a partir de las 18:00 horas, ambas para el 27 de mayo 2016.
- 5 B- Correspondencia para dar por recibida.
- 6 B-1 Oficio CLP-COM.FMS-050-2016 de fecha 05 de abril de 2016, suscrito por el Bach. Luis
7 Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Bach. Jeisson Méndez Campos, Analista
8 del FMS. Asunto: Informe de solicitudes rechazadas del Fondo de Mutualidad y
9 Subsidios, tramitadas en el transcurso de los meses de enero – febrero 2016.
- 10 B-2 Oficio CLP-COM.FMS-049-2016 de fecha 05 de abril de 2016, suscrito por el Bach. Luis
11 Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Bach. Jeisson Méndez Campos, Analista
12 del FMS. Asunto: Informe de solicitudes rechazadas del Fondo de Mutualidad y
13 Subsidios, tramitadas en el transcurso de los meses de enero – marzo 2016.
- 14 B-3 Oficio AMH-32-2016 de fecha 28 de abril 2016, suscrito por la **M.Sc. Eddie Espinoza**
15 **Cascante, Asesor Pedagógico de Educación Musical, de la Dirección Regional de Educación**
16 **de Heredia**. Asunto: Agradece la ayuda con la donación de carpetas, libretas y lapiceros
17 para los asesoramientos de los docentes de educación musical de la provincia de Heredia.
- 18 B-4 Oficio TEU-336-2016 de fecha 09 de marzo 2016, suscrito por la **Sra. Carmen Cubero**
19 **Venegas, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, UCR**. Asunto: Informan sobre la
20 circular enviada a los miembros de la Asamblea Plesbicitaria de la Universidad de Costa
21 Rica, en la cual les informan que el PADRÓN PROVISIONAL para la Asamblea Plebiscitaria
22 estaba en la Web del Tribunal.
- 23 B-5 Oficio JRSJ 010-2016 del 31 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Jackeline Ureña
24 Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José. Asunto: Comunican que en el mes
25 de abril sesionarán los días 07, 14 y 23 de abril 2016.

- 1 B-6 Oficio JRPZ-13-03-2016 del 29 de marzo de 2016, suscrito por la MBA. Olga Montero
2 Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. Asunto: Comunican que en
3 el mes de abril sesionarán los días 05, 12 y 19 de abril 2016.
- 4 B-7 Oficio JRSJ 007-2016 del 17 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Jackeline Ureña
5 Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José. Asunto: Comunican que sesionarán
6 en forma extraordinaria para dar lectura y análisis de la política Seguridad informática.
- 7 B-8 Oficio del 04 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Adrián Soto Fernández, Gerente de la
8 Caja de Ahorro y Préstamo. Asunto: Hacen entrega del Informe de Gobierno Corporativo,
9 documento que contiene una exposición sobre la evolución de la Institución, su situación
10 económica y administrativa, así como el reporte de control interno con corte al 31 de
11 diciembre 2015.
- 12 ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.
- 13 8.1 Tesorería
- 14 8.1.1 Oficio DCS-DAT-096-2016 de fecha 26-03-2016, suscrito por el Jefe del Departamento de
15 Atención del Usuario y del Departamento de Servicios Médicos y Salud Ocupacional;
16 ambos de la Dirección de Contraloría de Servicios del MEP. Solicitan se les facilite las
17 sedes del Colegio según se detalla en dicho oficio, para realizar una serie de talleres
18 dirigidos a Directores Regionales, Jefes Pedagógicos, Jefes Administrativos, Supervisores
19 de Circuito, al Coordinador y al Secretario de la Comisión de Salud Ocupacional de cada
20 una de las 27 Regionales de Educación.
- 21 8.2 Vocalía III
- 22 8.2.1 Moción del Sr. Carlos Arias Alvarado, sobre la creación de una comisión que dé
23 seguimiento al acuerdo de Asamblea General, referente a la construcción del Gimnasio y
24 la cancha de tenis del 2013.
- 25 8.2.2 Requisitos para la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal.
- 26 8.3 Presidencia.

1 8.3.1 Enlaces de Junta Directiva con Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares. Referencia
2 acuerdo 17 del acta 040-2015.

3 8.3.2 Autorización de pago de viáticos a la Junta Directiva 2016-2017. Referencia acuerdo 31
4 del acta 073-2015.

5 8.3.3 Día de sesiones de Junta Directiva.

6 8.3.4 Capacitación y Juramentación de Delegaciones Auxiliares.

7 8.4 Vicepresidencia.

8 8.4.1 Revisión de convenio con el Centro Turístico Neilly.

9 8.5 Vocalía II.

10 8.5.1 Chat de Junta Directiva.

11 ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

12 9.1 Asesoría Legal

13 9.1.1 Informe de procesos judiciales.

14 ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
16 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias,
17 Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

18 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

19 ACUERDO 01:

20 APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y
21 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./
22 ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO
23 CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO:
24 ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./
25 ARTÍCULO SÉTIMO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE
26 DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR
27 NUEVE VOTOS./

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, facilita un espacio para realizar la presentación de
2 los miembros de Junta Directiva y personal administrativo presente.

3 ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia

4 2.1 Audiencia al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, para que
5 aclare dudas sobre acuerdo tomado en relación a la construcción de la casa del Encargado
6 del Centro de Recreo del Colegio, ubicado en Puntarenas. (Ac. 04, sesión 030-2016, del 07-
7 04-16). (Anexo 01).

8 Al ser las 5:54 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso a la
9 sala del Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura y
10 Mantenimiento, a quien ingresa y saluda a los presentes.

11 La señora Presidenta presenta al Ing. Grillo Morales a los miembros de Junta Directiva e
12 informa que actualmente el Colegio tiene en proceso varias obras de infraestructura; sin
13 embargo el Ing. Grillo Morales, en esta ocasión se referirá al proyecto de la casa del
14 encargado del centro de recreo del Colegio, ubicado en Barón de Esparza, Puntarenas.

15 El Ing. Grillo Morales, expone el oficio CCLP-DIM-162-02-2016 de fecha 16 de febrero del
16 2016, suscrito por el Arq. Roberto Méndez González, quien fuera colaborador del
17 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, su persona en calidad de Jefe del
18 Departamento y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en donde señalan:

19 "SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMPRA

20 De acuerdo a las necesidades planteadas para la Finca Recreo Puntarenas, se solicitó la
21 oferta formal de 3 empresas constructoras para realizar los Planos Constructivos,
22 tramitología y construcción de la Casa del Cuidador en la Finca de Esparza Puntarenas,
23 proyecto contemplado en el presupuesto anual 2015. A continuación una descripción de los
24 requerimientos para este proyecto.

25 Proyecto Casa Cuidador Finca Recreo Esparza

26 Objetivo principal

1 Elaboración de Planos Constructivos, Tramitología correspondiente y Construcción de la
2 Casa para el Cuidador de la Finca de Recreo en Esparza Puntarenas

3 Ubicación:

4 La ubicación, del proyecto se da en la zona de Esparza Puntarenas en la Finca de Recreo
5 de Colypro situada en Barón de Esparza.

6 LISTA DE REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES

7 CASA CUIDADOR PUNTARENAS.

8 1. CONSTRUCCION CASA DE CUIDADOR TIPO SUPERBLOQUE SB55-2

9 Se debe construir una Casa de tipo Superbloque SB55-2 con un área de 57m2 según planta de
10 distribución adjunta y lista de Requerimientos:

- 11 1. La ubicación de la construcción de la casa será en la Finca de Recreo de Puntarenas
12 en Barón de Esparza, el sitio en donde se ubicara el proyecto en la Finca será dado
13 por Colypro el día de la visita obligatoria a la Finca. El Proyecto deberá ser adaptado
14 a la topografía existente de ser necesario, por la empresa adjudicada para la
15 construcción del proyecto, con la conformación de la terraza de posicionamiento de la
16 casa y remoción de la capa vegetal, además existe un árbol anexo a la ubicación que
17 de ser necesario deberá ser derramado o removido.
- 18 2. La casa a construir será bajo el esquema del modelo tipo SB55-2 de SUPERBLOQUE.
19 La empresa adjudicada deberá realizar la compra de la casa a la empresa
20 SUPERBLOQUE, efectuar los planos constructivos complementarios y el respectivo
21 trámite de permisos de construcción ante el CFIA, he Instituciones Gubernamentales
22 correspondientes. Posteriormente se ejecutara la construcción de la misma con todos
23 sus aspectos funcionales, constructivos instalaciones y acabados. Entregando a
24 Colypro el proyecto terminado y en completo funcionamiento.
- 25 3. El modelo SB55-2 Superbloque incluye :
26 - Paredes Superbloque primer nivel altura 2.50cm
27 - Tapicheles Superbloque

- 1 - Armadura de placa corrida 10x40cm
- 2 - Armadura Viga Corona 10x8cm
- 3 - Armadura Viga Tapichel 10x8cm
- 4 - Estructura de Cubierta, Perling y Soldadura.
- 5 - Acarreo de los materiales modelo SB55-2 al sitio.
- 6 4. El modelo SB55-2 no incluye y debe ser contemplado:
- 7 - Concreto 210Kg/cm² para placas de cimientos, vigas y moquetas
- 8 - Varillas de refuerzo vertical
- 9 - Cargadores puertas y ventanas
- 10 - Losa de contrapiso 210kg/cm² 10cm espesor con malla #2
- 11 - Cielo Razo en Gypsum y emplantillado.
- 12 - Todo el Sistema eléctrico: (Circuitos Entubados tipo A UL, Cajas octogonales y
- 13 conexiones, cables de circuitos, Salidas de tomacorrientes, luminarias, caja de breaker
- 14 , interruptor de seguridad cuchilla, conduleta y acometida eléctrica.
- 15 - Todo el Sistema Mecánico: (tubería de distribución agua potable y acometida,
- 16 tubería de aguas jabonosas, tubería de aguas negras, cajas de Registro Sanitario,
- 17 Cenicero, Trampa de grasa, Tanque séptico Eco tanque, 18 metros de drenaje
- 18 Drenasep.
- 19 - Sistema de evacuación pluvial, Canoas HG 26, Bajantes 100mm PVC, Cajas de
- 20 Registro Pluvial y encausamiento red pública.
- 21 - Se deben instalar precintas en Dens glass repelladas y acabadas con pintura.
- 22 - Se debe Instalar ventanería de aluminio natural con ventilación celosía en todos los
- 23 lugares que indiqué venta el plano.
- 24 - Se deben instalar puertas de madera sólida con llavín Yale y marco madera para
- 25 todos los aposentos, acceso principal y posterior.
- 26 - Se deben instalar piezas sanitarias y grifería en sanitario cocina, pilas y accesorios.
- 27 Un inodoro, un lavatorio, Ducha, Pileta Doble en cocina y Pila de Lavandería.

- 1 - Se deben repellar y afinar las paredes internas y externas con muro seco y acabar
2 con pintura una mano de sellador y dos para acabado final colores a escoger por
3 COLYPRO.
- 4 - Se debe enchapar la losa de contrapiso, baño y rodapié 10cm con Porcelanato de
5 calidad intermedia y las paredes del servicio sanitarios deben enchaparse a una altura
6 de 1.60mts con cerámica a escoger por COLYPRO, se deben presentar muestras para
7 su aprobación.
- 8 - Se debe construir el Sobre de la cocina en concreto, según plano, empotrar batea
9 doble y acabarlo piezas de porcelanato a la medida a escoger por Colypro.
- 10 -Tramitología de permisos de construcción
- 11 -Acometida eléctrica se tomara del medidor existente ubicado a 10mts de la ubicación
12 de la construcción de la casa.
- 13 5. Se debe realizar una modificación al plano de distribución de la casa Superbloque
14 SB55-2 a la cual se le debe adicionar una puerta de acceso exterior al dormitorio#1
15 convirtiendo este aposento en oficina, por lo que será necesario desplazar la ventana
16 planteada en el esquema hacia el extremo izquierdo, he insertar esta puerta adicional
17 en el diseño, esto debe ser conversado con Superbloque o con el profesional
18 responsable del proyecto para la inclusión en los planos definitivos, por parte de la
19 empresa adjudicada para la construcción.
- 20 6. El proyecto debe tener un profesional responsable de la obra encargado de realizar los
21 trámites del mismo ante el CFIA y dar fe de correcta construcción y ejecución.
- 22 7. El diseño de las cubiertas se debe de contemplar:
- 23 - Cubierta a dos aguas con cerchas y Clavadores en tubo estructural HN de
24 100x100x1.8mm para las Cerchas y Clavadores RT-1 toda la estructura
25 especificada con dos capas de minio y dos de acabado final en esmalte color a
26 escoger.

- 1 - Las pendientes se manejarán hacia las fachadas Laterales, el tipo de para la
2 cubierta será Lamina estructural esmaltada tipo Metalco ,cubriera, botagua y
3 canoas esmaltadas con bajantes PVC y Cajas de Registro Pluvial en concreto
4 encausadas a la red pluvial .
5 - Los Tapicheles y precintas serán en material liviano Dens glass para exteriores
6 repellados y acabados en pintura.

7 **2. OTRAS CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA.**

- 8 a) El contratista debe considerar todos los insumos necesarios e imprevistos de obra. para
9 realizar la obra a cabalidad tal como lo solicita Colypro.
10 b) Las cotizaciones deben venir desglosadas de manera que se estipule el tiempo de
11 entrega, costo mano de obra, materiales complementarios, utilidad del constructor,
12 cargas sociales y gran total para entregar el proyecto terminado.
13 c) El proyecto debe ser tramitado ante CFIA y Municipalidad correspondiente para la
14 obtención de los permisos de construcción, por el profesional encargado de la empresa
15 adjudicada. Los costos de estos permisos serán cancelados por Colypro. La póliza de
16 riesgos del trabajar deberá ser contemplada por la empresa tanto para el trámite como
17 para el proceso de la construcción.
18 d) El descuento brindado por la empresa Superbloque de utilizarse el sistema, por la compra
19 de la casa modelo tipoSB55-2 deberá ser reembolsado a Colypro por parte de la empresa
20 adjudicada.
21 e) La obra contemplará todos los rubros necesarios para que la casa quede completamente
22 terminada y en correcto funcionamiento .De ser necesario los oferentes deberán
23 contemplar e incluir detalles no estipulados en este documento, se solicita evacuar todas
24 las dudas en el proceso de cotizaciones.

25 **MINUTA VISITA PROGRAMADA AL SITIO**

26 **08/01/2016**

27 **PROYECTO CASA DE CUIDADOR FINCA DE ESPARZA**

1 CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA ELABORACION DE LA
2 OFERTA POR PARTE DE LOS OFERENTES:

- 3 1- Se debe considerar la sustitución 20cm de lastre compactado 95pa en todas zanjas de
4 cimentación por debajo de la profundidad, tipo de 60cm indicada en el código sísmico
5 bajo el método simplificado para cimentaciones de un nivel. Esto debido a la falta de
6 estudio de mecánica de suelos. Sin embargo de detectarse en el proceso constructivo
7 un suelo con la resistencia necesaria para el Proyecto, este rubro deberá remunerarse
8 a Colypro en algún adicional para el Proyecto.
- 9 2- Se debe considerar toda la ventanería del Proyecto en aluminio natural con ventilación
10 superior en celosía.
- 11 3- Se deben considera todas las puertas del Proyecto de madera sólida en Laurel,
12 llavines de seguridad Yale o similar en las 3 puertas exteriores y perilla bola en la
13 interiores.
- 14 4- Se debe considerar Losa sanitaria American standart (hábitat) para el inodoro y
15 lavatorio de pedestal con grifería Price Pfister mono comando, en fregadero y
16 lavatorio. Además fregadero tipo Teca de una batea y escurridor, la pila de lavado del
17 patio de pilas será de mármol cultivado sobre soportes de mampostería.
- 18 5- Se debe considerar una acera Perimetral de 80cm ancho en concreto 210kg/cm².
- 19 6- Se debe considera tablilla PVC Plastimex (tipo madera) para todos los cielo razos
20 incluyendo los aleros exteriores de 1m demás del Aislante Prodex 5cm área de cielos.
- 21 7- Se deben considerar las cubiertas con Caída libre, sin Canoas pero con precintas en
22 densglass pintada y acabadas con pintura además de botaguas en las caras frontales
23 de la casa. Sin embargo se deben considera canales de concreto 30cm x 20cm en las
24 áreas de caída de agua y talud posterior, rellenos de piedra bola rio y encausados
25 hacia la red pública ubicada en el frente de la propiedad.
- 26 8- Se debe considera enchape en cerámica a elegir todas las paredes de Baño 1.6 altura

9- Se debe de considerar la acometida eléctrica hasta el medidor existente, con columna en concreto de medidor para el adicional a solicitar para el proyecto. Se debe realizar una cotización por aparte para la mejora de la acometida general de la finca la cual no se incluyen la oferta.

10- Se debe considerar una emplazamiento de 6.5m x 7m en Lastre para la Casa del cuidador con al menos un tope de concreto y rotulación para discapacitados ley 7600.

11- Se de considerar el movimiento de tierras para la ubicación de la casa en el sitio destinado en la visita con la configuración del Talud posterior que se configure en angulo de 45 enzacatado y retirado las paredes de la vivienda al menos 1.5m

12- Se debe considerar el derrame de los arboles existentes si estos afectan las cubiertas de la vivienda, así como en traslado de los desechos y tierra de configuración de la terraza a un sitio adecuado.

		A	B	C
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Construcciones y Remodelaciones Erra S.A 3-101-329084	Equipo de Alquiler Otarola S.A 3-101-514237	T.R Grupo Empresarial S.A 3-101-668231
	REPRESENTANTE LEGAL	Eric Barrantes Fuentes	Rodolfo Soto Otarola	Jaime Pacheco Torres
	TIEMPO DE ENTREGA	75 Dias habiles	60 Dias Habiles	75 Dias Habiles
1	Planos Constructivos, Tramitología correspondiente y Construcción de la Casa para el Cuidador de la Finca de Recreo en Esparza Puntarenas	€23.821.750,00	€18.500.000,00	€35.213.310,00
	MONTO RECOMENDADO	€23.821.750,00		
	OFERENTES:			
	Construcciones y Remodelaciones Erra S.A			
	Equipo de Alquiler Otarola S.A			
	T.R Grupo Empresarial S.A			

Se invitó a cotizar a 3 Proveedores, los cuales se encuentran inscritos en el registro de Proveedores de Infraestructura de Colypro. Mediante el documento CLP-DIM-153-12-

1 2015, se suministraron los alcances del proyecto con un listado de requerimientos a tomar
2 en el proyecto, a la hora de la elaboración de las Ofertas.

3 En virtud al proceso de análisis y Criterio Técnico de Infraestructura de Colypro, se realizó
4 una estimación global del posible costo del proyecto el cual se respalda con la página 35
5 del manual de tipología constructiva 2015 utilizada para la valoración de bienes
6 Inmuebles, la cual categoriza el proyecto entre el tipo VC-03 (ver hoja anexa) con un
7 **valor del metro² de \$325.000,00. Para proyectos de este tipo. Adicional a esto se le**
8 **incluyeron mejoras al proyecto estipuladas en la visita al sitio, descritas en la minuta**
9 **8/01/16 de las cuales realizo una aclaración de los puntos que se consideran fuera del**
10 **valor contemplado en la estimación general del ministerio de hacienda:**

- 11 1- Costos por la consultaría para la elaboración de los planos constructivos para la
12 tramitología del proyecto.
- 13 2- Sustitución 20cm de lastre compactado 95% P.M en todas zanjas de cimentación por
14 debajo de la profundidad tipo de 60cm indicada en el código sísmico bajo el método
15 simplificado para cimentaciones de un nivel. Esto debido a la falta de estudio de
16 mecánica de suelos.
- 17 3- Se debe considerar la poda de los arboles existentes si estos afectan las cubiertas de
18 la vivienda, así como en traslado de los desechos y tierra de configuración de la
19 terraza a un sitio adecuado.
- 20 4- Se debe considerar un emplazamiento de 6.5m x 7m en Lastre compactado 95% PM
21 para la Casa del cuidador con al menos un tope de concreto y rotulación para
22 discapacitados ley 7600.
- 23 5- Se debe considerar una acera Perimetral de 80cm ancho en concreto 210kg/cm².
- 24 6- Se considera Aislante Prodex 5cm para la totalidad del área de cielo.
- 25 7- Se considera cubiertas esmaltadas tipo Metalco calibre 26
- 26 8- Se debe de considerar la acometida eléctrica 10mts hasta el medidor existente, con
27 columna en concreto de medidor para el adicional a solicitar para el proyecto.

1 9- Enchape piso porcelanato mediana calidad con una valor entre los 8.000 y 10.000
2 colones

3 Dadas estas condiciones se consideró que la oferta presentada por la Empresa
4 Construcciones y Remodelaciones Erra S.A, cedula jurídica 3-101-329084 representante
5 legal Erick Barrantes Fuentes, como la opción que más se acerca a la estimación de
6 costos, para el desarrollo de este Proyecto por las siguientes razones:

7 - Existe una diferencia económica entre la Oferta realizada por la empresa Equipo de
8 Alquiler Otárola y la oferta de la Empresa recomendada Construcciones y Remodelaciones
9 Erra S.A.

10 La empresa Equipo de Alquiler Otárola ofrece el precio más bajo. Sin embargo, a pesar de
11 no ser la oferta con la mejor propuesta económica, se considera que la oferta de la
12 empresa Construcciones y Remodelaciones Erra S.A. es la más adecuada, ya que la
13 cotización de la primera empresa supone un precio ruinoso, que sólo asume el costo de la
14 construcción de la casa como tal, dejando de lado la consultoría y las actividades
15 adicionales solicitadas.

16 Por este motivo, preocupa que la empresa Equipo de Alquiler Otárola, no pueda cumplir
17 con los alcances determinados por Colypro a la hora de entregar el proyecto o se
18 entregue un producto de mala calidad. Razón por lo que se desestima la oferta a pesar de
19 ser el menor precio.

20 - La empresa Construcciones y Remodelaciones Erra S.A. ofrece un tiempo aceptable de 75
21 días hábiles para la entrega de los planos constructivos aprobados por las instituciones y
22 posterior construcción del proyecto. Consideramos que es un período aceptable.

23 No así, los 60 días indicados por parte de la empresa Equipo de Alquiler Otárola, los
24 cuales consideramos como un tiempo que se aleja de la realidad, considerando los
25 trámites de permisos de construcción y la construcción de la casa de habitación como tal.

- 1 - La empresa Construcciones y Remodelaciones Erra S.A. posee experiencia en el desarrollo
2 de proyectos de esta índole, y tiene conocimiento de la zona debido a que la empresa es
3 del Cantón de Esparza y ha realizado trabajos en el lugar.”

4 Expuesta esta información el Ing. Grillo Morales, añade que el alcance del proyecto no se
5 reduce solo a la construcción de la casa, sino que también se deben de considerar dos
6 puntos importantes para efectos de la oferta, primero aparte de la construcción se incluye
7 dentro del alcance del trabajo la parte de confección de planos, tramitología de permisos
8 de construcción e inspección y solo la parte de responsabilidad profesional corresponden al
9 10.5% del valor de la obra y si el proveedor asignado asume que la casa la puede construir
10 con dieciocho millones quinientos mil colones, solo por efectos de consultoría sería casi dos
11 millones de colones más, los cuales no están contemplados dentro del costo der la obra y
12 sumado a esta situación se tienen incluidas obras adicionales, las cuales se incluyen para
13 efectos del Ministerio de Hacienda, en la casa básica, sin embargo hay puntos importantes
14 que hacen que el costo de la obra también se incremente adicional, al monto básico del
15 Ministerio de Hacienda, entre ellos:

- 16 1- Se debe considerar la sustitución 20cm de lastre compactado 95pa en todas zanjas de
17 cimentación por debajo de la profundidad, tipo de 60cm indicada en el código sísmico
18 bajo el método simplificado para cimentaciones de un nivel. Esto debido a la falta de
19 estudio de mecánica de suelos. Sin embargo de detectarse en el proceso constructivo
20 un suelo con la resistencia necesaria para el Proyecto, este rubro deberá remunerarse
21 a Colypro en algún adicional para el Proyecto.
- 22 4- Se debe considerar Losa sanitaria American standart (hábitat) para el inodoro y
23 lavatorio de pedestal con grifería Price Pfister mono comando, en fregadero y
24 lavatorio. Además fregadero tipo Teca de una batea y escurridor, la pila de lavado del
25 patio de pilas será de mármol cultivado sobre soportes de mampostería.
- 26 5- Se debe considerar una acera Perimetral de 80cm ancho en concreto 210kg/cm2.

1 7- Se deben considerar las cubiertas con Caída libre, sin Canoas pero con precintas en
2 densglass pintada y acabadas con pintura además de botaguas en las caras frontales
3 de la casa. Sin embargo se deben considera canales de concreto 30cm x 20cm en las
4 áreas de caída de agua y talud posterior, rellenos de piedra bola rio y encausados
5 hacia la red pública ubicada en el frente de la propiedad.

6 9- Se debe de considerar la acometida eléctrica hasta el medidor existente, con columna
7 en concreto de medidor para el adicional a solicitar para el proyecto. Se debe realizar
8 una cotización por aparte para la mejora de la acometida general de la finca la cual no
9 se incluyen la oferta.

10 12- Se debe considerar el derrame de los arboles existentes si estos afectan las cubiertas
11 de la vivienda, así como en traslado de los desechos y tierra de configuración de la
12 terrazza a un sitio adecuado.

13 El Ing. Grillo Morales, considera que no se están considerando la oferta de la empresa
14 Equipo de Alquiler Otárola, de ahí su preocupación, pues considera que la empresa está
15 asumiendo no corresponden con la realidad del proyecto, hay datos de consultoría y
16 actividades adicionales que no están siendo contemplados y eso lleva a que el proyecto
17 presente un riesgo importante, tanto en los materiales de construcción y porque
18 eventualmente si el contratista nota que no está saliendo con los costos, pueda abandonar
19 el proyecto, lo que implica entrar en un tema legal, tener que contratar otra empresa que
20 termine el proyecto y se incurra en un gasto mayor.

21 A pesar de que la empresa asignada cotizó por un menor costo lo considera riesgoso y la
22 fecha de entrega con el otro proveedor es de solo quince días, con un costo que sí se
23 ajusta a la realidad del mercado.

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que el acuerdo de asignación de la
25 obra no se ha ejecutado.

26 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

27 ACUERDO 02:

1 Revocar el acuerdo 05 tomado en la sesión 024-2016 realizada el jueves 17 de
2 marzo de 2016, el cual indica:

3 **"ACUERDO 05:**

4 Aprobar la construcción de la casa del cuidador de la finca de recreo del Colegio
5 ubicada en Barón de Esparza; según se detalla en el anexo 01; asignándose esta
6 compra a Equipo de Alquiler Otárola, cédula jurídica número 3-101-514237. El
7 cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres
8 cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y el
9 tiempo de entrega de la obra. Cargar a la partida presupuestaria 12.6 Centro
10 Recreativo Sede Puntarenas./ Aprobado por siete votos a favor y un voto en
11 contra./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de
12 Compras, al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, a la Jefatura
13 Financiera y a la **Unidad de Tesorería./"**

14 Lo anterior por cuanto el Ing. Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y
15 Mantenimiento, hace una serie de aclaraciones y recomienda asignar la
16 construcción de la obra a otro proveedor./ Aprobado por nueve votos./
17 ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras,
18 al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, a la Jefatura Financiera y
19 a la Unidad de Tesorería./

20 ACUERDO 03:

21 Aprobar la construcción de la casa del cuidador de la finca de recreo del Colegio
22 ubicada en Barón de Esparza; según se detalla en el anexo 01; asignándose esta
23 compra a Construcciones y Remodelaciones Erra S.A., cédula jurídica número 3-
24 101-329084. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se
25 adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor costo de obra que se
26 ajusta a la realidad del mercado. Cargar a la partida presupuestaria 12.6 Centro
27 Recreativo Sede Puntarenas./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./

1 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, al Departamento de
2 Infraestructura y Mantenimiento, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de
3 **Tesorería./"**

4 ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver

5 4.1 CLP-076-04-2016 respuesta al acuerdo 07, sesión 010-2016. Elaborar proyecto para
6 conformar un taller Coral para colegiados, y gestionar la contratación de un especialista en
7 dirección coral. Sobre lo actuado deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría
8 a más tardar lunes 07 de marzo de 2016. (Ac. 07, sesión 010-2016, del 08-02-2016)
9 (Desarrollo Profesional y Personal). (Anexo 03).

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-076-04-2016 de fecha
11 07 de abril 2016, suscrito por la Sra. Verónica Vado Herrera, Gestora de Cultura, Arte y
12 Recreación, del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, en el que indica:

13 "Se solicita presentar a Junta Directiva la respuesta al acuerdo 07 de la sesión 010-2016, el
14 cual se refiere a:

15 Dar por recibido el oficio CLP-025-02-2016 DDPP de fecha 03 de febrero 2016, suscrito por
16 la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal,
17 mediante el cual informa sobre la apertura de un taller coral representativo que este
18 conformado de compañeros colegiados, con el fin de que revisen la propuesta y determine
19 la factibilidad del proyecto. Solicitar a la M.Sc. Calvo Arias, elabore un proyecto para
20 conformar un taller Coral para colegiados, y gestionar la contratación de un especialista en
21 dirección coral. Sobre lo actuado deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría
22 a más tardar lunes 07 de marzo de 2016.

23 Al respecto se informa que se realizó la modificación de la política POL-PRO-DDPP 004,
24 donde se integran la creación de clubes artísticos entre ellos el de un coro para adultos.
25 Actualmente nos encontramos con el proceso de recepción de curriculum para la selección
26 de Directores Artísticos a cargo, la fecha límite de recepción de documentos es hasta el 15
27 de abril, luego se procederá según política en la revisión de los mismos y posteriormente la

1 presentación de los profesionales que cumplen con el perfil requerido a la Junta Directiva
2 para su aprobación y contratación y así iniciar con las audiciones del club de coro, pintura y
3 teatro.”

4 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, comenta que el espíritu del acuerdo tomado
5 era que se elaborara una propuesta específica y concreta, que a la fecha desconoce y como
6 especialista de la música le interesa conocer cómo se establecería la propuesta, cuáles
7 serían las ideas, logística, procedimientos, metas y objetivos y reitera que desconoce si
8 existe la propuesta.

9 Añade que debe existir un trabajo escrito especificando condiciones y objetivos del
10 proyecto porque hay coros y coros.

11 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, aclara que cuando se contrate el profesional
12 se elaborará el proyecto.

13 La señora Presidenta aclara que este oficio es el informe de lo que se ha trabajado en
14 relación a este tema.

15 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sale de la sala al ser las 6:19 p.m.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 ACUERDO 04:

18 Dar por recibido el oficio CLP-076-04-2016 de fecha 07 de abril 2016, suscrito
19 por la Sra. Verónica Vado Herrera, Gestora de Cultura, Arte y Recreación, del
20 Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, en respuesta al acuerdo 07
21 tomado en la sesión 010-2016 del lunes 08 de febrero de 2016, mediante el cual
22 informa sobre lo actuado en relación a la elaboración de un proyecto para
23 conformar un taller coral para colegiados, y gestionar la contratación de un
24 especialista en dirección coral./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Sra.
25 Verónica Vado Herrera, Gestora de Cultura, Arte y Recreación./

26 4.2 CLP-077-04-2016 respuesta al acuerdo 30, sesión 015-2016. Informar en qué consiste la
27 colaboración que el Colegio debe aportar a esta organización (Olimpiada Costarricense de

1 Química), qué requisitos debe poseer la persona que nos represente en este puesto y
2 cuáles son las condiciones del mismo. Sobre lo actuado deberá presentar un informe ante
3 la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 14 de marzo de 2016. (Ac. 30 de la sesión
4 015-2016 del 22-02-16) (DDPP). (Anexo 04).

5 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, ingresa a la sala al ser las 6:21 p.m.

6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al oficio CLP-077-04-2016, de
7 fecha 07 de abril 2016, suscrito por el Lic. Antonio Briceño Valverde, Gestor del
8 Departamento de Desarrollo Profesional y Personal, en el que señala:

9 "Se solicita presentar a Junta Directiva la respuesta al acuerdo 30 de la sesión 15-2016, el
10 cual se refiere a:

11 "Dar por recibido el oficio UNA-PEQ-OFICIO-025-2016 del 9 de febrero de 2016, suscrito
12 por el Dr. Manuel Sandoval Barrantes, Presidenta del Comité Organizador de la Olimpiada
13 Costarricense de Química, mediante el cual solicitan autorización para incluir dentro del
14 comité Organizador al Colypro, los signos externos y papelería que se confeccionen iría con
15 el logo oficial del Colypro y con derecho a voto en las sesiones de este comité. Trasladar
16 este oficio al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal; a fin de que informen a la
17 Junta Directiva, en qué consiste la colaboración que el Colegio debe aportar a esta
18 organización, qué requisitos debe poseer la persona que nos represente en este puesto y
19 cuáles son las condiciones del mismo. Sobre lo actuado deberá presentar un informe ante
20 la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 14 de marzo de 2016./ Aprobado por ocho
21 votos./ Comunicar al Dr. Manuel Sandoval Barrantes, Presidenta del Comité Organizador
22 de la Olimpiada Costarricense de Química, al Departamento de Desarrollo Profesional y
23 Personal (Anexo 25) y a la Unidad de Secretaría."/

24 ¿Qué requiere la Olimpiada de Química de parte de Colypro?

- 25 • Apoyo logístico en reuniones, aplicación de pruebas, cursos y reuniones con docentes.
26 • Impresión de certificados para docentes (100) y estudiantes (180 que llegan a la final).

- 1 • Transporte para algunas giras de sesiones de cursos fuera del GAM (Colypro no tendría
- 2 que pagar por los facilitadores, que son docentes de las Universidades).
- 3 • Certificación de cursos.
- 4 • Representación del Comité de la Olimpiada en diversas actividades.
- 5 • Posibilidad de efectuar alguna reunión o curso en las salas de Colypro, en San José o
- 6 Alajuela.

7 ¿Cuál es el perfil del representante de Colypro?

- 8 • Persona con conocimiento del sector educativo en secundaria.
- 9 • Afinidad con el área de química.
- 10 • Experiencia en organización de eventos y actividades con equipos interdisciplinarios.
- 11 • Disponibilidad para asistir a reuniones y actividades, tanto dentro como fuera del GAM.

12 En relación con Comunicaciones, se requiere el apoyo con las publicaciones de las

13 actividades en el Facebook y Boletín electrónico, además de que realicen la revisión y

14 aprobación de cómo se coloca el logo de Colypro en una página web o en documentos

15 escritos.

16 El hecho de que la Corporación participe en el Comité de la Olimpiada, le hace ver a sus

17 colegiados que su Colegio Profesional está interesado en el impulso de las Ciencias,

18 además de ser imagen y posicionamiento para Colypro en el sector educativo.

19 En vista de que estudié 2 años y 1 semestre la carrera de Ingeniería Ambiental en el

20 Instituto Tecnológico de Costa Rica, cursando 4 químicas, poseo Bachillerato en Manejo de

21 Recursos Naturales y actualmente estoy estudiando la Licenciatura de dicha carrera en la

22 UNED, además por las funciones y la experiencia en el puesto que desempeño en Colypro,

23 **considero que tengo el perfil adecuado para integrar dicho Comité."**

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 ACUERDO 05:

26 Dar por recibido el oficio CLP-077-04-2016, de fecha 07 de abril 2016, suscrito

27 por el Lic. Antonio Briceño Valverde, Gestor del Departamento de Desarrollo

1 Profesional y Personal, en respuesta al acuerdo 30 tomado en la sesión 015-
2 2016, mediante el cual informar en qué consiste la colaboración que el Colegio
3 debe aportar al Comité Olimpiada Costarricense de Química, qué requisitos debe
4 poseer la persona que nos represente. Aprobar la participación del COLYPRO en
5 el Comité Olimpiada Costarricense de Química. Trasladar este oficio al Abogado
6 de la Dirección Ejecutiva, para que se firme una carta de entendimiento entre
7 ambas instancias, con el fin de regular la colaboración. Nombrar al Lic. Briceño
8 Valverde, Gestor del Departamento de Desarrollo Profesional y Profesional, para
9 que represente a esta Corporación en Comité Olimpiada Costarricense de
10 Química./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./ Comunicar al
11 Lic. Antonio Briceño Valverde, Gestor del Departamento de Desarrollo
12 Profesional y Profesional y al Abogado de la Dirección Ejecutiva (Anexo 04)./
13 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, vota en contra.

14 4.3 CLP-DIM-170-04-2016 respuesta al acuerdo 03, sesión 014-2016. Dar seguimiento al
15 proyecto sobre los planos de construcción del gimnasio para el centro de recreo de
16 Desamparados de Alajuela. Informe a la Junta Directiva a más tardar el jueves 03 de
17 marzo de 2016. (Ac.03, sesión 014-2016, del 18-02-16) (Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del
18 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento). (Anexo 05).

19 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-DIM-170-04-2016, de
20 fecha 7 de abril de 2016, suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales MBA, Jefe del
21 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que señala:

22 "A continuación, doy respuesta al Acuerdo 03 de la Sesión de Junta Directiva 014-2016,
23 con respecto al estado de los trámites de construcción del Gimnasio Económico del Colypro.

24 1- El proceso de diseño y de trámites de permisos de construcción ha tenido un sinnúmero
25 de contratiempos; tanto por parte del diseñador como por parte de las instituciones
26 involucradas en los permisos de construcción.

1 2- Sin embargo, luego de solventar muchas situaciones adversas, se ha podido completar
2 la información de manera adecuada y continuar con los procesos de construcción.

3 3- A la fecha, les informo que se ha realizado la invitación a empresas constructoras e
4 incluso, se ha programado la visita al sitio de la obra para el próximo miércoles 13 de abril
5 de 2016.

6 Espero que este informe llene sus expectativas y quedo a sus órdenes para cualquier
7 consulta adicional en el e-mail agrillo@colypro.com

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 ACUERDO 06:

10 Dar por recibido el oficio CLP-DIM-170-04-2016, de fecha 7 de abril de 2016,
11 suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales MBA, Jefe del Departamento de
12 Infraestructura y Mantenimiento, en respuesta al acuerdo 03 tomado en sesión
13 014-2016, mediante el cual informa sobre el seguimiento al proyecto de
14 construcción del gimnasio para el centro de recreo de Desamparados de
15 Alajuela. Solicitar al Ing. Grillo Morales, informe mensualmente sobre el avance
16 de dicho proyecto, incluyendo fotografías del mismo, con la finalidad de
17 publicarlo en los medios internos del colegio, para una información constante a
18 los colegiados y a la Comisión de Presupuesto para la revisión mensual de la
19 ejecución de las obras proyectadas./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al
20 Ing. Álvaro Grillo Morales MBA, Jefe del Departamento de Infraestructura y
21 Mantenimiento y al Departamento de Comunicaciones./

- 22 4.4 CLP-AL-045-2016 respuesta al acuerdo 16, sesión 026-2016. Determinar si el recurso de
23 apelación en subsidio, de fecha 18 de marzo de 2016, suscrito por [REDACTED]
24 [REDACTED] sobre la solicitud de retiro del Colegio, al acuerdo 09 tomado en la sesión 020-2016,
25 realizada el 07 de marzo de 2016 ingresó en tiempo y forma para ser tramitado ante
26 Asamblea General Extraordinaria. Al respecto deberá informar a la Junta Directiva a más

1 tardar el jueves 07 de abril de 2016. (Ac. 16, sesión 026-2016, del 29-03-16) (Asesoría
2 Legal de Junta Directiva). (Anexo 06).

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que mediante oficio CLP-AL-045-
4 2016, de fecha 12 de abril de 2016, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping,
5 Asesora Legal de Junta Directiva, señala:

6 **"Sirva la presente para saludarles respetuosamente; y, a la vez, dar respuesta a lo**
7 **solicitado en el acuerdo 16 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 026-2016, el**
8 **cual indica lo siguiente:**

9 *Acuerdo 16:*

10 *Dar por recibido el recurso de apelación en subsidio, de fecha 18 de marzo*
11 *del 2016, suscrito por la [REDACTED] sobre la solicitud de*
12 *retiro del Colegio, al acuerdo 09 tomado en la sesión 020-2016, realizada el*
13 *07 de marzo de 2016. Trasladar este recurso a la Asesoría Legal de Junta*
14 *Directiva a fin de que determine si el recurso ingresó en tiempo y forma*
15 *para ser tramitado ante Asamblea General Extraordinaria. Al respecto*
16 *deberá informar a la Junta Directiva a más tardar el jueves 7 de abril de*
17 *2016. Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dra.*
18 *[REDACTED], colegiada y a la Asesoría Legal de Junta Directiva y*
19 *a la Unidad de Secretaría./*

20 Previo a hacer referencia al caso concreto, se realizará un breve comentario sobre el
21 régimen recursivo en sede administrativa, que es de aplicación para el Colegio.

22 A. Los recursos administrativos

23 La Ley General de la Administración Pública, reconoce en su articulado los recursos
24 ordinarios y los extraordinarios, así, serán los primeros el de revocatoria o reposición y el
25 de apelación; y pertenece al segundo, el de revisión. A este respecto el artículo 58 señala
26 que:

27 **"Artículo 58.-**

1 *1. Cabrá recurso de revocatoria contra los acuerdos del órgano colegiado.*

2 ***2. Cabrá recurso de apelación exclusivamente cuando otras leyes lo indiquen.***

3 A nivel doctrinario, pueden destacarse las manifestaciones del jurista español Garrido Falla
4 en relación con los recursos mencionados. Este autor ha manifestado que en el caso del
5 recurso de revocatoria se tiene como nota característica el ser resuelto por el mismo
6 órgano administrativo que emitió el acto impugnado, así, ante ese mismo órgano se
7 presenta y se resuelve el recurso. Su finalidad es la de lograr que dicho órgano
8 administrativo, tomando en consideración las observaciones y argumentaciones expuestas
9 por el recurrente, disponga la revocación, reforma o sustitución del acto recurrido.

10 Por otra parte, el recurso de apelación es conocido y resuelto por el órgano superior de
11 aquél que ha emitido un acto. Será este superior quien ratifique o modifique lo dispuesto
12 por el órgano jerárquicamente inferior.

13 B. Aplicación del régimen recursivo del Colegio al caso objeto de consulta

14 En el caso de la normativa del Colopro, ésta es conforme con lo mencionado en el acápite
15 a) al establecerse vía Ley Orgánica que los acuerdos de Junta Directiva podrán ser
16 recurridos dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir de la aprobación
17 del acta respectiva (artículo 22 Ley 4770), plazo que se encuentra agotado.

18 Sobre este particular cabe señalar que contra los acuerdos de Junta Directiva, en materia
19 recursiva, son procedentes los recursos de revocatoria, los cuales deben ser conocidos y
20 resueltos por el mismo órgano que los dictó, en este caso la misma Junta Directiva; y el
21 recurso de apelación, el cual se interpone ante el superior jerárquico, a saber la Asamblea
22 General.

23 Para analizar la viabilidad del recurso presentado por la [REDACTED]
24 contra el acuerdo de Junta Directiva número 09 de la sesión ordinaria 020-2016, celebrada
25 el día 7 de marzo del presente año, debe analizarse los siguientes aspectos:

26 1. Plazo de interposición del Recurso: el recurso debe interponerse dentro del tercer
27 día hábil contado desde la aprobación del acta respectiva, lo anterior de conformidad con lo

1 establecido por el artículo 22 de la Ley 4770. El acta 020-2015 fue aprobada el día 10 de
2 marzo del 2016.

3 Según consta en la documentación trasladada a la suscrita Asesora Legal, el recurso fue
4 presentado el día 29 de marzo del 2016, a las 10:00 a.m., en las oficinas del Colypro en la
5 Sede San José. De conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica 4770, el recurso debió
6 presentarse el martes 15 de marzo del 2016 (tomando en consideración que el cómputo del
7 plazo son días hábiles).

8 2. Legitimación: a) activa: en su condición de colegiada la señora [REDACTED]
9 se encuentra legitimada para impugnar cualquier acto dictado por la Junta Directiva. b)
10 pasiva: en su momento el recurso de revocatoria presentado se dirigió a la Junta Directiva
11 quien fue la que tomó el acuerdo recurrido. Como no prosperó dicha revocatoria, presenta
12 Recurso de Apelación, que se eleva ante el superior jerárquico cuál es la Asamblea General,
13 en caso que sea presentado en tiempo y forma.

14 3. Aspectos formales: el documento presentado señala claramente el acto que se
15 impugna, así como las calidades de la recurrente y su firma. Se realiza una indicación de
16 los hechos y antecedentes en los que se basa la petitoria, cual es la revocatoria del acuerdo
17 o subsidiariamente su elevación ante el superior para que decida del fondo del recurso.

18 4. Análisis de fondo: Con relación a la petición realizada por la recurrente, no es
19 posible conocerla ni analizarla pues esta es competencia de la Asamblea General, en caso
20 que el Recurso prosperara.

21 En conclusión;

22 En el caso bajo examen, la señora [REDACTED] interpone recurso ordinario de
23 apelación contra el acuerdo número 09 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 020-2016,
24 pero lo hace de forma extemporánea, por lo que el mismo no debe tramitarse ni elevarse
25 ante otra instancia. Dicha circunstancia debe ser comunicada a la recurrente.

26 Quedando a sus órdenes para cualquier otra consulta, **se suscribe cordialmente;**"

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 ACUERDO 07:

2 Dar por recibido el oficio CLP-AL-045-2016, de fecha 12 de abril de 2016,
3 suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
4 Directiva, en respuesta al acuerdo 16, sesión 026-2016, mediante el cual se
5 refiere al recurso de apelación en subsidio, de fecha 18 de marzo de 2016,
6 suscrito por la [REDACTED], al acuerdo 09 tomado en la sesión
7 020-2016, sobre la solicitud de retiro del Colegio, el cual ingresó en forma
8 extemporánea. Denegar el recurso de apelación en subsidio con forme a lo que
9 indica el criterio legal y trasladar el oficio CLP-AL-045-2016 a la interesada para
10 su conocimiento./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine
11 Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y a la [REDACTED]
12 [REDACTED] (Anexo 06)./

13 4.5 CLP-AL-042-2016 respuesta acuerdo 36 de la sesión 109-2015. Trasladar nota del [REDACTED]
14 [REDACTED] en la que expone los argumentos contra el acuerdo 04 tomado
15 en la sesión 107-2015 del 12 de noviembre de 2015 a la M.Sc. Francine Barboza Topping,
16 Asesora Legal de Junta Directiva para que brinde respuesta al [REDACTED].
17 Sobre lo actuado deberá presentar informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el
18 jueves 03 de diciembre de 2015. (Ac. 36, sesión 109-2015, del 20-11-15) (Asesoría Legal
19 de Junta Directiva). (Anexo 07).

20 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-AL-042-2016, de fecha
21 8 de abril de 2016, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
22 Directiva, en el que señala:

23 "Sirva la presente para saludarle y a la vez, informarle que conforme con lo señalado en el
24 acuerdo 36 de la sesión 109-2015, de la Junta Directiva, se comisionó a esta Asesoría Legal
25 para dar respuesta a su oficio del 19 de noviembre del 2015, en donde expone su
26 inconformidad con el oficio CLP-AL-120-2015.

1 Al respecto me referiré de acuerdo con sus manifestaciones; usted señala que la Junta
2 Directiva le trasladó por medio de acuerdo el criterio legal emitido mediante oficio CLP-AL-
3 120-2015, transcribo literalmente sus manifestaciones:

4 ***"en ningún momento se ha dado respuesta del órgano competente para resolver el recurso***
5 ***incoado; adicionalmente les recuerdo que el órgano responsable de conocer en alzada***
6 ***tanto la apelación como la nulidad es la Asamblea y no la Junta, lo cual están arrogándose***
7 ***competencias que no les corresponde".***

8 Sobre el particular, en el artículo 23 de la Ley Orgánica 4770 indica que:

9 ***"Artículo 23. Son atribuciones de la Junta Directiva:***

10 *a) Hacer la convocatoria a la Asamblea General ya sea para sesiones ordinarias o*
11 *extraordinarias. En ambos casos se fijará el día y la hora para dichos actos, así como el*
12 *Orden del Día..." (el destacado no es del original).*

13 Sobre el inciso antes mencionado, no lleva razón en manifestar que la Junta Directiva está
14 arrogándose competencias que no les corresponde, pues efectivamente es parte de las
15 funciones de la Junta Directiva determinar cuáles temas se conocerán en Asamblea, ya sea
16 ordinaria o extraordinaria. La Junta Directiva en ningún momento resolvió lo que le
17 corresponde a la Asamblea, lo que se hizo fue un estudio del documento presentado para
18 verificar que cumplía con los requisitos para presentarse ante una Asamblea Extraordinaria,
19 después del estudio se concluyó que el recurso fue presentado en forma extemporánea.
20 Tema que se explicó detalladamente en el oficio CLP-AL-120-2015.

21 En otra de sus dudas, indica que usted no señaló medio para recibir notificaciones y aun así
22 se le notificó a un correo electrónico e indica que se está induciendo a error a la Junta
23 Directiva.

24 Sobre el asunto la Ley de notificaciones es clara en señalar en el artículo 11 que:

25 ***"A la parte que, en su primer escrito o prevenida al efecto por el juez, no indique el medio***
26 ***conforme a esta Ley, las resoluciones posteriores le quedarán notificadas con el transcurso***
27 ***de veinticuatro horas de dictadas, incluidas las sentencias. Se producirá igual consecuencia***

1 *cuando la notificación no se pueda efectuar por el medio señalado. En este caso, la*
2 *resolución se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la*
3 *respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean*
4 ***imputables.**"*

5 Efectivamente como usted menciona en su carta no señaló un medio para recibir
6 notificaciones, según el artículo anteriormente expuesto, transcurridas veinticuatro horas
7 de emitido el criterio de la Junta Directiva quedaba legalmente notificado. Sin embargo
8 como el Colypro cuenta con un sistema electrónico de colegiados, donde consta la
9 información actualizada por el mismo colegiado, se procedió a notificar en el correo
10 electrónico que indica el sistema antes mencionado. Siendo que esta diligencia hecha no es
11 contraria a derecho y no acarrea nulidad del acto, lo que se quiso fue hacer una
12 comunicación efectiva.

13 Por otra parte usted señala que al no haber un lugar para atender notificaciones la
14 notificación debe ser personal.

15 Sobre el tema; la notificación personal consiste en entregar la notificación en la mano de la
16 persona, específicamente en la residencia, el lugar de trabajo o la dirección del interesado,
17 si consta en el expediente, en su caso en el documento presentado. En este caso si no se
18 indicó un lugar para notificar no era posible hacerlo de forma personal, ni por medios
19 electrónicos, en su lugar lo que correspondía era notificación automática, figura que ya se
20 explicó.

21 El hecho de no aportar un lugar para recibir notificaciones, no detiene el proceso
22 presentado, por lo que la notificación reclamada está hecha de manera correcta y no lleva
23 razón el señor [REDACTED], pues el Colypro actuó a derecho en concordancia con la
24 Ley de Notificaciones Judiciales.

25 Con respecto a la tercera inquietud con relación al incidente de nulidad transcribo lo
26 manifestado por esta Asesoría, sobre el tema, mediante oficio CLP-AL-120-2015:

1 *"De la teoría de las Nulidades conforme con lo regulado en la Ley General de la*
2 *Administración Pública:*

3 *Por otra parte, el señor [REDACTED] interpuso un incidente de nulidad contra el*
4 *acuerdo número 07 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 092-2015, en el mismo*
5 *documento presentado el día 26 de octubre del presente año.*

6 *Sobre el particular, cabe destacar que la Ley General de la Administración Pública regula, a*
7 *partir del numeral 158, regula la materia de nulidades de los actos administrativos. En el*
8 *caso del Colegio de Licenciados y Profesores, debe recordarse que la aplicación de esta ley*
9 *se realiza de forma supletoria, en aquellos casos en los cuales la Ley Orgánica número*
10 *4770 sea omisa en la regulación de algún tema (lo anterior en concordancia con la*
11 *aplicación del principio de la especialidad de la norma).*

12 *Sin embargo, de previo a exponer acerca del régimen de nulidades reguladas por la*
13 *legislación vigente, resulta indispensable la determinación del concepto de **"Acto***
14 ***Administrativo"** toda vez que el mismo constituye un pilar fundamental del ordenamiento*
15 *jurídico administrativo. El acto administrativo es la manifestación de la actividad*
16 *administrativa, es decir, el medio del que se vale la Administración para expresar su*
17 *voluntad destinada a producir efectos jurídicos (los cuales pueden producirse dentro o*
18 *fuera de la Administración).*

19 *Partiendo de este concepto, se verifica que el acto tiene como elemento subjetivo el que*
20 *siempre es realizado por la Administración; en tanto que su característica objetiva es su*
21 *estricto sometimiento al derecho administrativo. Así, el acto administrativo será válido y*
22 *eficaz en el tanto sea conforme con el ordenamiento jurídico en cuanto a sus elementos*
23 *subjetivos y objetivos, debiendo éstos concurrir simultáneamente para su plena validez y*
24 *eficacia. Dentro de los elementos objetivos, encontramos los elementos sustanciales del*
25 *acto administrativo, a saber: el motivo, el contenido y el fin (numerales 128, 130, 131, 132,*
26 *133 y 136 de la Ley General de la Administración Pública). La perfección del acto implica la*
27 *conurrencia de todos los elementos para derivar en un acto válido y eficaz. De los tres*

1 *elementos citados, el que reviste particular importancia es el "contenido del acto", el cual*
2 *debe estar ajustado plenamente al ordenamiento jurídico; a contrario sensu, la ilegitimidad*
3 *del acto puede provenir entonces de la violación de normas jurídicas. (en este sentido ver*
4 *Dictamen de la Procuraduría General de la República número C-178-94 del 17 de*
5 *noviembre de 1994).*

6 *En este orden de ideas y para mayor abundamiento sobre el tema de las nulidades, resulta*
7 *importante destacar lo expuesto en dictamen de la Procuraduría General de la República*
8 *número C-110-2007 del 11 de abril del 2007, el cual señala que:*

9 ***"En el ordenamiento jurídico costarricense, se contemplan tres categorías de nulidades de***
10 ***los actos administrativos, distinguiendo entre nulidad relativa, nulidad absoluta, y nulidad***
11 ***absoluta, evidente y manifiesta. La regulación de éstas, se encuentra contenida en los***
12 ***numerales 167, 166 y 173 respectivamente de la LGAP.***

13 *Acerca de los aspectos característicos de estos tipos de nulidades, el Lic. Eduardo Ortiz*
14 *Ortiz precisó:*

15 ***"1. Hay nulidad absoluta cuando falte totalmente-*** desde el ángulo real o jurídico- ***un***
16 ***elemento del acto.***

17 ***2. Hay a la inversa nulidad relativa cuando algún elemento esté sustancialmente viciado o***
18 ***es imperfecto.***

19 ***3. Habrá nulidad absoluta, en todo caso, si el mero defecto o vicio de un elemento***
20 ***existente es tan grave que impide la realización del fin del acto, como si faltara totalmente***
21 ***un elemento esencial de éste."***

22 *En el recurso interpuesto contra el acuerdo 07 de la sesión 092-2015, se invoca la "nulidad*
23 *del acto administrativo por vicios del procedimiento, por tanto deberá determinarse si*
24 *efectivamente faltó algún elemento del acto administrativo o no, que pudiese viciar el acto*
25 *cuyo recurso motivó la presente consulta.*

26 *Antecedentes fácticos:*

1 *El colegiado recurrente se refiere a la interposición del incidente de nulidad en los*
2 *siguientes términos: "la decisión tomada por la Junta Directiva, se encuentra viciada de*
3 *nulidad ya que en ningún momento se llevó a cabo una investigación correspondiente*
4 *sobre los hechos de ese día. Y si se realizó nunca, se me notificó traslado de cargo alguno,*
5 *irrespetando mi derecho a un debido proceso y al derecho de defensa ante una decisión*
6 *violatoria de mis derechos como colegiado."*

7 *La suscrita Asesora Legal procede a consultar a la Jefa Administrativa, Viviana Alvarado,*
8 *respecto del procedimiento seguido previo a la recomendación elevada ante la Junta*
9 *Directiva en oficio CLP-SG-51-09-2015 de fecha 25 de setiembre del presente año.*
10 *Mediante correo electrónico, la señora Alvarado informa sobre la constatación de los*
11 *hechos acontecidos en el Centro de Recreo el día 14 de agosto de 2015, en los que*
12 *participaron [REDACTED] por lo que procede a*
13 *recomendar la aplicación de la medida establecida en la política de uso de centros de*
14 *recreo.*

15 *En conclusión; revisada la documentación aportada por la Jefatura Administrativa, así como*
16 *los argumentos expuestos por el colegiado [REDACTED]; y analizados a la luz de*
17 *expuesto en el acápite inmediato anterior; se concluye que en el acuerdo 07 de la sesión*
18 *092-2015 confluyen los elementos de todo acto administrativo, por lo que a criterio de la*
19 *suscrita, no quedan evidenciados vicios que generen la nulidad de mencionado acuerdo."*

20 *Como se observa en la transcripción anterior, esta Asesoría se dio a la tarea de revisar los*
21 *antecedentes facticos y el debido proceso que se siguió desde el momento en que*
22 *ocurrieron los hechos y se determinó que no existió ningún vicio de nulidad en el acto.*

23 *Por último, las instalaciones recreativas del Colypro son lugares que se administran de*
24 *acuerdo con las políticas y normativa interna, las obligaciones y prohibiciones, para los*
25 *visitantes de los Centros de Recreo sea o no colegiados, están claramente estipulados en*
26 *los artículos 6 y 7 de la política POL/PRO-CCR01, que señalan:*

1 *"... 6. Obligaciones de las personas colegiadas que ingresan a las instalaciones*
2 *de los Centros de Recreo:*

3 *a) Presentar su carné vigente o documento que lo acredite y el de sus familiares.*

4 *b) Velar por la seguridad de los menores de edad, personas con necesidades especiales y/o*
5 *adultos mayores que lo acompañan.*

6 *c) Mantener una conducta respetuosa y acorde con la naturaleza familiar del*
7 *Centro de Recreo, actuando siempre dentro del marco de la moral y las buenas*
8 *costumbres, así como contribuir a la sana convivencia.*

9 *d) Responder por el comportamiento y los daños que cause directamente o los que hayan*
10 *sido producidos por sus familiares y/o invitados.*

11 *e) Respetar la demarcación de las áreas tales como: parqueo, zona de camping, entre*
12 *otras.*

13 ***f) Respetar todos los horarios establecidos por la corporación.*** *"(negrita no es parte del*
14 *original)*

15 *"7. Prohibiciones para los usuarios:*

16 *a) El ingreso de grupos de estudiantes.*

17 *b) El ingreso de mascotas a excepción de las mascotas terapéuticas (perros o gatos), en*
18 *cuyo caso debe presentar al chequeador de casetilla el respectivo dictamen médico que*
19 *indique expresamente que la mascota es parte de su terapia.*

20 *c) El ingreso con cualquier tipo de arma, drogas de uso prohibido, y/o artefactos*
21 *peligrosos.*

22 *d) El uso de áreas no habilitadas en horas nocturnas, por seguridad de los visitantes.*

23 *e) Las escenas amorosas contrarias a la moral y a la naturaleza familiar de los centros de*
24 *recreo.*

25 *f) Consumo excesivo de licor (Con esto hacemos referencia a un consumo de licor que*
26 *genere un desajuste en la actitud personal, escándalo y demás acciones que se salgan del*
27 *marco moral y respeto)*

1 *g) Utilizar las instalaciones (centros de recreo y salones) para actividades de carácter*
2 ***político electoral regulados bajo la disposición del "Código Electoral de Costa Rica" y el***
3 *Reglamento de Elecciones del Colegio, ni para actividades con fines de lucro, empresariales*
4 *o de grupos de estudiantes.*

5 *h) El uso de equipos de sonido con volumen que perturben la tranquilidad de los demás*
6 *colegiados.*

7 ***i) Fumar en los Centros de Recreo, de acuerdo con la Ley 9028 "Ley General de control del***
8 ***tabaco y sus efectos nocivos para la salud"***

9 *j) Cancelar el monto de las reservaciones de cabinas, camping y ranchos directamente en*
10 *los centros de recreo.*

11 *k) El uso de leña y/o cualquier otro elemento de combustión diferente al carbón en las*
12 *parrillas.*

13 *l) Cualquier tipo de conducta de colegiados o invitados que atente contra la moral o las*
14 *buenas*

15 *costumbres o cualquier otro comportamiento que atente contra el orden del centro de*
16 ***recreo."***

17 Por otra parte efectivamente se siguió el debido proceso según lo estipula la política
18 POL/PRO-CCR01, en su artículo 8:

19 ***"8. Los usuarios de los Centros de Recreo que contravengan algunas de las disposiciones***
20 ***establecidas en estas políticas, serán sancionados sobre la base de cuatro posibilidades:***

21 *a) Llamada de atención realizada por el encargado del Centro de Recreo.*

22 *b) Retiro inmediato de las instalaciones del centro de recreo, con apoyo de la policía si ésta*
23 *fuera necesaria.*

24 *c) Según la gravedad, el encargado podrá comunicar a su Jefatura Inmediata, para que*
25 *proceda conforme corresponda.*

26 *d) Suspensión del uso de los centros de recreo por un periodo de hasta tres años a las*
27 *personas que hayan causado algún problema previa revisión de los hechos.*

1 *Las acciones tomadas en los incisos a, b y c deben quedar registradas en la bitácora*
2 *respectiva."*

3 Así las cosas, por ser los centros de recreo del Colypro lugares que se administran de forma
4 privada y no son espacios públicos, el Colypro puede establecer los lineamientos para su
5 uso así como su derecho de admisión.

6 Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta,"

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 ACUERDO 08:

9 Dar por recibido el oficio CLP-AL-042-2016, de fecha 8 de abril de 2016, suscrito
10 por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en
11 respuesta al acuerdo 36 de la sesión 109-2015 y donde informa y adjunta la
12 respuesta brindada al [REDACTED]./ Aprobado por nueve
13 votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
14 Directiva./

15 4.6 CLP-AL-043-2016 respuesta acuerdo 08 de la sesión 030-2015 y el 17 de la sesión 042-
16 2015. Propuesta de certificación voluntaria, se da prórroga para el 13 de julio 2015. (Ac.17,
17 sesión 042-2015, del 11-05-15) (Comisión: Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, quien
18 coordinará, la Licda. Kimberly Alvarado Ríos, Encargada de la Unidad de la Calidad de la
19 Educación del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, el Sr. Jorge
20 Quesada Lacayo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, la M.Sc.
21 Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y
22 la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal). (Anexo 08).

23 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-AL-043-2016, de fecha
24 8 de abril de 2016, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
25 Directiva, en el que indica que los integrantes de la Comisión nombrada para crear una
26 propuesta de certificación voluntaria, únicamente quedan en la corporación el Sr. Jorge
27 Quesada Lacayo, Encargado de la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía y su

1 persona, quien fuera nombrada como coordinadora fue la Licda. Yolanda Hernández
2 Ramírez, anterior Fiscal.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 ACUERDO 09:

5 Dar por recibido el oficio CLP-AL-043-2016, de fecha 8 de abril de 2016, suscrito
6 por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en
7 respuesta al acuerdo 08 de la sesión 030-2015 y el acuerdo 17 tomado en la
8 sesión 042-2015, sobre la Comisión para conformar una propuesta de
9 certificación voluntaria./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc.
10 Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva./

11 ACUERDO 10:

12 Revocar el acuerdo 08 de la sesión 030-2015 y el 17 de la sesión 042-2015,
13 sobre la Comisión para conformar una propuesta de certificación voluntaria, los
14 cuales indican:

15 "ACUERDO 08:

16 Crear una comisión conformada por: la Licda. Yolanda Hernández Ramírez,
17 Fiscal, quien coordinará, la Licda. Kimberly Alvarado Ríos, Encargada de la
18 Unidad de la Calidad de la Educación del Departamento de Formación Académica
19 Profesional y Personal, el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Encargado de la Unidad de
20 Investigación Laboral de la Fiscalía, la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del
21 Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y la M.Sc.
22 Francine Barboza Topping, Asesora Legal. Lo anterior para darle forma a una
23 propuesta de certificación voluntaria. Al respeto deberá informar sobre lo
24 actuado en la sesión de lunes 18 de mayo de 2015./ Aprobado por nueve
25 votos./ Comunicar a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, quien
26 coordinará, a la Licda. Kimberly Alvarado Ríos, Encargada de la Unidad de la
27 Calidad de la Educación del Departamento de Formación Académica Profesional

1 y Personal, al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Encargado de la Unidad de
2 Investigación Laboral de la Fiscalía, a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del
3 Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y a la M.Sc.
4 Francine Barboza Topping, Asesora Legal./”

5 **“ACUERDO 17:**

6 Otorgar prórroga a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, para que dé
7 cumplimiento al acuerdo 08 tomado en la sesión 030-2015, realizada el lunes 06
8 de abril, el cual indica:

9 **“ACUERDO 08:**

10 Crear una comisión conformada por: la Licda. Yolanda Hernández Ramírez,
11 Fiscal, quien coordinará, la Licda. Kimberly Alvarado Ríos, Encargada de la
12 Unidad de la Calidad de la Educación del Departamento de Formación Académica
13 Profesional y Personal, el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Encargado de la Unidad de
14 Investigación Laboral de la Fiscalía, la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del
15 Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y la M.Sc.
16 Francine Barboza Topping, Asesora Legal. Lo anterior para darle forma a una
17 propuesta de certificación voluntaria. Al respeto deberá informar sobre lo
18 **actuado en la sesión de lunes 18 de mayo de 2015.”**

19 Dicha prórroga se le otorga hasta el lunes 13 de julio de 2015./ Aprobado por
20 nueve votos./ Comunicar a la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal y a la
21 **Unidad de Secretaría./”**

22 Lo anterior por cuanto de las personas nombradas en dicha comisión solamente
23 continúan dos dentro de la corporación. Por otro lado la Junta Directiva
24 considera que el proyecto debe ser formulado por el Departamento de
25 Desarrollo Profesional y Personal. Solicitar a la Presidencia agente este tema
26 una vez que se nombre la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y
27 Personal./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza

1 Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, a la M.Sc. Nazira Morales Morera,
2 Fiscal, al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Encargado de la Unidad de Investigación
3 Laboral de la Fiscalía, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

4 4.7 CLP-AL-044-2016 respuesta acuerdo 19 de la sesión 071-2015. Calculo del monto de las
5 costas, daño moral y de imagen del Colegio, de conformidad con la sentencia No. 0117-
6 2015-VI emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo. El cálculo deberá presentarlo
7 ante la Unidad de secretaría a más tardar el viernes 07 de agosto de 2015. (Ac.19, sesión
8 071-2015, del 30-07-15) (Asesoría Legal de Junta| Directiva). (Anexo 09).

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia al oficio CLP-AL-044-2016, de
10 fecha 8 de abril de 2016, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de
11 Junta Directiva, en el que señala:

12 "Sirva la presente para saludarles y a la vez, presentar respuesta al acuerdo 19 de la sesión
13 ordinaria 071-2015 de Junta Directiva, que indican lo siguiente:

14 "ACUERDO 19:

15 Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, calcule el monto de las
16 costas, daño moral y de imagen del Colegio, de conformidad con la sentencia No. 0117-
17 2015-VI de las 14:15 horas del veinte de julio del dos mil quince emitida por el Tribunal
18 Contencioso Administrativo. El cálculo deberá presentarlo ante la Unidad de secretaría a
19 más tardar el viernes 07 de agosto de 2015./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la
20 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Unidad de Secretaría./"

21 Se solicita a la Asesoría Legal que presente los cálculos de las costas, daño oral y de
22 imagen del Colegio en virtud de la sentencia 0117-2015-VI de las catorce horas con quince
23 minutos del veinte de julio del dos mil quince, emitida por el Tribunal Contencioso
24 Administrativo en el proceso que se tramita en ese despacho con el número 12-000656-
25 1027-CA.

1 Sobre dicho cálculo se debe aclarar qué; aunque existe un fallo a favor, no ha tomado
2 firmeza porque la parte actora presentó Recurso de Casación, mismo que fue admitido por
3 la Sala Primera.

4 Por lo anterior es muy prematuro establecer la cuantía solicitada, pues hasta tanto no se
5 dicte el fallo del Recurso de Casación, no podrá saberse si se mantiene la sentencia
6 recurrida o existirá algún cambio en el proceso.

7 Esta Asesoría Legal está al pendiente de la resolución de la Sala Primera, una vez que está
8 queda en firme comunicará a la Junta Directiva el fallo respectivo y si es pertinente la
9 cuantía solicitada, se brindará.

10 Quedo a sus órdenes **para cualquier otra consulta,**

11 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sale de la sala al ser las 6:48 p.m.

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 ACUERDO 11:

14 Dar por recibido el oficio CLP-AL-044-2016, de fecha 08 de abril de 2016,
15 suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
16 Directiva, en respuesta acuerdo 19 tomado en la sesión 071-2015, sobre el
17 cálculo del monto de las costas, daño moral y de imagen del Colegio, de
18 conformidad con la sentencia No.0117-2015-VI emitida por el Tribunal
19 Contencioso Administrativo. Solicitar a la M.Sc. Barboza Topping, continúe
20 dando seguimiento a este caso e inmediatamente que se resuelva el recurso
21 interpuesto ante Sala de Casación informe a esta Junta Directiva lo solicitado
22 anteriormente./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a M.Sc. Francine
23 Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva./

24 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 6:50 p.m.

25 4.8 CLP-AL-039-2016 respuesta al acuerdo 17 de la sesión 013-2016 y el 37 de la sesión 022-
26 2016. Criterio legal sobre la moción suscrita por el Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal
27 **II, la cual indica: "Modificar la política POL/PRO-SC-01, para que en las políticas generales,**

1 punto g), solicitud de carné, se sustituya la palabra "cónyuge" por la palabra "pareja" y en
2 las política específicas, punto c), trámite de carné, punto 2, sustituir la palabra "cónyuge"
3 por la palabra "pareja". Para presentar el 3 de marzo 2016. (Ac. 17, sesión 013-2016 del
4 16-02-16) (Asesoría Legal de Junta Directiva). Análisis del documento sobre el vacío en
5 política para emisión de carné para parejas del mismo sexo. La propuesta que corresponda.
6 La propuesta deberá presentarla ante la Unidad de Secretaría a más tardar el miércoles 16
7 de marzo de 2016. (Ac. 37, sesión 022-2016, del 10-03-16) (Asesoría Legal de Junta
8 Directiva). (Anexo 10).

9 Se adjunta oficio CAI CLP 13-16 de la Auditoría Interna sobre el vacío en política para
10 emisión de carné para parejas del mismo sexo.

11 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expone el oficio CLP-AL-039-2016, de
12 fecha 6 de abril 2016, suscrito por su persona, en donde señala:

13 "Sirva la presente para saludarles y a la vez, dar respuesta a lo solicitado mediante
14 acuerdos 17 de la sesión 013-2016 y 37 de la sesión 022-2016 de Junta Directiva, que
15 indican lo siguiente:

16 **"ACUERDO 17:**

17 Trasladar a la Asesoría Legal de Junta Directiva, la moción suscrita por el Bach. Carlos
18 Barrantes Chavarría, Vocal II, la cual indica:

19 **"Modificar la política POL/PRO-SC-01, para que en las políticas generales, punto g),**
20 **solicitud de carné, se sustituya la palabra "cónyuge" por la palabra "pareja" y en las política**
21 **específicas, punto c), trámite de carné, punto 2, sustituir la palabra "cónyuge" por la**
22 **palabra "pareja".**

23 Lo anterior a fin de que estudie, valore y emita criterio legal al respecto a la Junta
24 Directiva, el cual deberá presentar ante la Unidad de Secretaría el jueves 03 de marzo de
25 2016./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal
26 II, a la Asesoría Legal de Junta Directiva y a la Unidad de Secretaría./"

27 **"ACUERDO 37:**

1 Dar por recibido el oficio CAI CLP 1316 del 08 de marzo de 2016, suscrito por la Licda.
2 Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y el Lic. Danilo González Murillo, Auditor
3 Senior I, sobre el vacío en política para emisión de carné para parejas del mismo sexo.
4 Trasladar este oficio a la Asesoría Legal de Junta Directiva a fin de que analice el
5 documento y presente a la Junta Directiva la propuesta que corresponda. La propuesta
6 deberá presentarla ante la Unidad de Secretaría a más tardar el miércoles 16 de marzo de
7 2016./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de
8 Auditoría Interna, al Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior I, a la Asesoría Legal de
9 Junta Directiva (Anexo 33) y a la Unidad de Secretaría./"

10 *En atención al tema solicitado, transcribo en lo que interesa, parte del criterio expuesto por*
11 *esta Asesoría Legal, mediante oficio AL-097-2012:*

12 ***"...En anteriores oficios, a raíz de solicitudes de emisión de carnés en condiciones***
13 ***especiales, este Departamento ha expuesto diferentes consideraciones en torno a***
14 ***interpretación de normas sobre el concepto de "familia", lo anterior con el objetivo de***
15 ***analizar la procedencia o no de beneficios que se establecieron inicialmente, considerando***
16 ***únicamente a miembros de una "familia nuclear", los cuales pueden y deben ser extendidos***
17 ***a otros miembros del núcleo familiar considerando los constantes cambios que sufre la***
18 ***sociedad actual, los cuales no pueden ser desconocidos por el ordenamiento jurídico.***

19 *Nuestra Constitución Política dispone en su articulado que:*

20 ***"ARTÍCULO 51.- La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene***
21 ***derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección***
22 ***la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.***

23 ***ARTÍCULO 52.- El matrimonio es la base esencial de la familia y descansa en la igualdad de***
24 ***derechos de los cónyuges."***

25 *Dentro del concepto de familia, debe entenderse que el mismo es no es estático, sino por*
26 *el contrario es cambiante, voluble a los cambios generados por las necesidades sociales*
27 *imperantes en una época determinada. En este sentido la Sala Constitucional, en su voto*

1 *número 2007-001125 de las quince horas dos minutos del treinta de enero del año dos mil*
2 *siete, se ha pronunciado en los siguientes términos:*

3 **"V.- FAMILIA EXTENSA Y FAMILIA NUCLEAR.** *La familia es, al propio tiempo, un concepto*
4 *sociológico, antropológico y jurídico. Desde la primera perspectiva es un conjunto de*
5 *personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea de afinidad o de consanguinidad.*
6 *Modernamente se distinguen dos grandes tipos de familia: a) Familia extensa, compleja o*
7 *patriarcal: Este concepto tiene varias acepciones, puesto que, puede ser sinónimo de*
8 *familia consanguínea - engloba a los abuelos, tíos, primos y demás parientes de primera*
9 *línea de consanguinidad-, de una red de parentela que excede el grupo o círculo doméstico*
10 *o puede hacer referencia a una estructura de parentesco que habita en una misma unidad*
11 *doméstica u hogar, conformada por parientes de diversas generaciones (abuelos, tíos,*
12 *primos e, incluso, medio hermanos, hijos adoptivos, etc.). Manifestaciones de este modelo*
13 *familiar lo constituyen la familia comunitaria –unidades económicas autosuficientes de*
14 *producción y consumo o de subsistencia a través de la agricultura, caza y pesca- y la*
15 *troncal –conformada a partir de un hermano heredero- que imperaron en Europa antes del*
16 *Siglo XVIII y, más concretamente, antes de la Revolución Industrial.*

17 *b) Familia nuclear, conyugal o simple: Comprende a los progenitores –padres- y su*
18 *descendencia –uno o más hijos- que no ha logrado independencia económica y se*
19 *encuentran solteros, toda vez, que una vez que obtienen el primer elemento,*
20 *ordinariamente, asumen autonomía y en caso de contraer matrimonio o de convivir*
21 *libremente abandonan el hogar constituyendo el suyo propio. Obviamente, comprende los*
22 *grupos familiares asentados en el matrimonio (familia de Derecho) como en la simple*
23 *convivencia (familia de hecho). En las sociedades occidentales y post-industriales, en*
24 *principio, el modelo imperante es el de la familia nuclear e, incluso, comprende las familias*
25 *monoparentales o posnucleares –las que se han incrementado no solo por el deceso de uno*
26 *de los padres, sino con el aumento de la tasa de los divorcios y de madres solteras- y las*
27 *familias sin hijos a partir de una libre elección de la pareja. El surgimiento de la familia*

1 *nuclear provocó un decaimiento de la solidaridad y el socorro mutuo – individualización de*
2 *las relaciones familiares- esperable en el marco de las familias tradicionales, vacío que, de*
3 *algún modo, debe ser solventado por los poderes públicos a través de sus políticas, dada*
4 *su vocación servicial y de satisfacción del interés público o general. La familia nuclear surge*
5 *en el escenario histórico después de la Revolución Industrial y se fortaleció en cuanto*
6 *supuso una mayor flexibilidad respecto de la tradicional habida cuenta de su facilidad de*
7 *constitución al margen de estructuras hereditarias, viabilidad en el medio urbano y*
8 *asimilación del espíritu de empresa –cada familia debía formar su propia hacienda o*
9 *patrimonio-. La tipología señalada, confirma que la familia es un concepto o una categoría*
10 *mutable y dinámica que varía en el tiempo y en el espacio. Desde la perspectiva del*
11 *Derecho de la Constitución, resulta claro que cuando el constituyente originario dispone*
12 *una protección especial a favor de la familia, como elemento natural y fundamento de la*
13 *Sociedad (artículo 51 de la Constitución), se refiere, sin duda alguna, a la nuclear*
14 *contemporánea por ser el modelo de organización familiar imperante y más generalizado*
15 *en la realidad social. Ninguna construcción jurídica puede soslayar esa realidad sociológica*
16 ***y antropológica so pena de quedar rezagada o desfasada.”***

17 *Según se detalla en la cita jurisprudencial supra transcrita, el concepto de familia ha*
18 *evolucionado. Desde el punto de vista sociológico, surgen otros grupos que pueden ser*
19 ***considerados "familias", cuyo concepto se aleja de lo tradicionalmente concebido. Tal es el***
20 ***caso de la llamada "familia reconstruida" donde uno o ambos cónyuges o convivientes***
21 *tienen hijos nacidos de anteriores nupcias o convivencias, y que vienen a formar parte de*
22 *la nueva unidad familiar. Este es un instituto cada vez más común en nuestra sociedad, el*
23 *cual es reconocido por la doctrina sociológica. Esta realidad no puede ser ignorada: los*
24 *padrastrros o las madrastras son parte de la vida de los hijos de sus cónyuges, y pese a no*
25 *tener un vínculo biológico, si generan relaciones de convivencia entre ellos, pudiendo*
26 *extenderse al ámbito formativo.*

1 *Consideraciones como las expuestas se hacen extensivas a la unión de hecho, instituto*
2 *reconocido por nuestra legislación en el capítulo séptimo del Código de Familia vigente. En*
3 *este sentido, el Colegio de Licenciados y Profesores, ha conferido beneficios a los*
4 *convivientes de las personas colegiadas, así como se ha hecho con sus cónyuges, hijos,*
5 *padres, padrastros, hijastros, entre otros.*

6 *Llegado a este punto, se arriba al punto medular de la consulta presentada en el oficio*
7 *FEITEC 447-12, en la cual se plantea la situación de extender beneficios a los convivientes*
8 *de las personas colegiadas sin distinción de su preferencia sexual, pudiendo así reconocer*
9 ***derechos a las uniones de hecho de personas del mismo sexo..., hace cita de normas como***
10 *la Constitución Política en su artículo 33, Declaración Universal de Derechos Humanos,*
11 *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Declaración Americana de los Derechos*
12 *del Hombre y del Ciudadano, Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes,*
13 *Ley General sobre VIH-SIDA, Decreto Ejecutivo número 34399-S; normativa que resulta*
14 *consecuente en la declaración del principio de igualdad y prohibición de la discriminación.*
15 *Ambos principios son de ineludible discusión cuando se analiza el reconocimiento de*
16 *derechos a parejas del mismo sexo en los mismos términos en los que se reconocen a*
17 ***parejas heterosexuales”.***

18 Una vez expuesto el tema, propiamente sobre las solicitudes de la Junta Directiva, se
19 analiza lo siguiente:

20 1. Modificar la Política POL/PRO-SC-01, para que en el punto g) de las políticas
21 **generales, se sustituya la palabra “cónyuge” por la palabra “pareja”.**

22 Al respecto la Política POL/PRO-SC-01, en lo que interesa señala:

23 *"G. Solicitud de carné:*

24 *1. Todas las personas colegiadas tendrán derecho a un carné de colegiado y pueden*
25 *solicitar la confección de uno para sus familiares (padres, cónyuge e hijos) según los*
26 ***requisitos definidos en el punto C de las políticas específicas.”***

1 En la anterior disposición lo que se quiere destacar es, que se pueden realizar carnés para
2 padres, esposo y esposa legalmente casados e hijos. No hace alusión a cualquier otro tipo
3 de unión.

4 La real academia define la palabra cónyuge como: *"persona unida a otra en matrimonio"*.
5 Además, entre las definiciones de la palabra **pareja** encontramos: *"... Compañero o
6 compañera del sexo opuesto o, en las parejas homosexuales, del mismo sexo"*.

7 Por lo anterior expuesto esta Asesoría Legal recomienda incluir la palabra pareja, con el fin
8 de incluir como familiar a la pareja del mismo sexo, además de las parejas que viven en
9 unión de hecho y que legalmente no son considerados como cónyuges.

10 Por lo anterior se sugiere la siguiente redacción del texto:

11 ***"1. Todas las personas colegiadas tendrán derecho a un carné de colegiado y pueden
12 solicitar la confección de uno para sus familiares (padres, cónyuge, pareja, e hijos) según
13 los requisitos definidos en el punto C de las políticas específicas."***

14 Esto vendría a darle más claridad al término familiares, sin hacer discriminación de
15 cualquier tipo de unión.

16 2. Modificar la Política POL/PRO-SC-01, para que en el punto c) de las políticas
17 **específicas, se sustituya la palabra "cónyuge" por la palabra "pareja"**.

18 Al respecto la Política POL/PRO-SC-01, en lo que interesa señala:

19 ***"...2. El carné para familiares (padres, hijos y conyugue) se emitirá por un periodo de tres
20 años, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:..."***

21 Nuevamente nos vemos en la situación de que al cambiar la palabra solicitada, se estaría
22 dejando por fuera a matrimonios. Ya que la intención es incluir y no excluir, lo que esta
23 Asesoría Legal recomienda es que se incluya la palabra pareja, en lugar de cambiarla la
24 palabra cónyuge.

25 3. Analizar el oficio CAI CLP 1316 del 8 de marzo del 2016, emitido por la
26 Auditoría Interna.

1 Al revisar la Política POL/PRO-SC-01, se detectó que en la descripción de carnés especiales
2 no está incluido el de parejas del mismo sexo. En la política en mención se desglosan
3 quienes son los grupos que entran en la categoría de carnés especiales, a saber: unión de
4 hecho, hijos de crianza, hijastros, padres de crianza, padrastro o madrastra.

5 El artículo 242 del Código de Familia señala que:

6 ***"La unión de hecho pública, notoria única y estable, por más de tres años, entre un***
7 ***hombre y una mujer que posean aptitud legal para contraer matrimonio, surtirá***
8 ***todos los efectos patrimoniales propios del matrimonio formalizado legalmente, al finalizar***
9 ***por cualquier cosa".*** (El destacado no es del original).

10 Por lo indicado en el Código de Familia cuando se habla de unión de hecho no se hace
11 referencia a parejas del mismo sexo.

12 Efectivamente como lo señala la Auditoría Interna en su oficio, existe el vacío en la política
13 con respecto a los requisitos y hacer la mención específica de las parejas del mismo sexo.

14 Por lo anteriormente expuesto, se sugiere considerar a las parejas del mismo sexo, dentro
15 de los requisitos para carnés especiales, con la siguiente redacción:

16 **"e) Parejas:**

- 17 1. Estar al día con las obligaciones en el Colegio.
- 18 2. Debe aportar una declaración jurada emitida por un notario público en hoja de seguridad
19 no protocolizada, timbrada y sellada en donde se demuestre la convivencia en pareja.
- 20 3. Completar el formulario de Solicitud de carné en condición especial (F-SC-01).
- 21 4. Cancelar el costo estipulado para la **confección del carné."**

22 **Conclusión**

23 **Esta Asesoría Legal es del criterio que no debe cambiarse la palabra "cónyuge" por la**
24 **palabra "pareja", en su lugar se recomienda incluir la palabra "pareja", en la política en**
25 **mención.**

26 Además incluir, como un punto más en el desglose de las categorías de carnés especiales a
27 las parejas, e incluir los requisitos para dicha solicitud, según la recomendación indicada.

1 Quedo a sus órdenes **para cualquier otra consulta,**"

2 La señora Presidenta sugiere **"Aportar una declaración jurada** emitida por un notario
3 público en hoja de seguridad no protocolizada, timbrada y sellada y documentación que
4 **demuestre la convivencia mínima de tres años"**

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 ACUERDO 12:

7 Dar por recibido el oficio CLP-AL-039-2016, de fecha 6 de abril 2016, suscrito
8 por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en
9 respuesta al acuerdo 17 tomado en la sesión 013-2016 y el acuerdo 37 tomado
10 en la sesión 022-2016, mediante el cual emite criterio legal sobre la moción
11 suscrita por el Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, la cual indica:

12 **"Modificar la política POL/PRO-SC-01, para que en las políticas generales, punto**
13 **g), solicitud de carné, se sustituya la palabra "cónyuge" por la palabra "pareja" y**

14 en las política específicas, punto c), trámite de carné, punto 2, sustituir la
15 **palabra "cónyuge" por la palabra "pareja". Además del análisis del documento**

16 CAI CLP 13-16, suscrito por la Lic. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y el
17 Lic. Danilo González Murillo, Auditor Senior I, sobre el vacío en política para
18 emisión de carné para parejas del mismo sexo. Trasladar este oficio a la

19 Dirección Ejecutiva con la finalidad de que se adicione dentro de la política POL-
20 PRO-SC-01 **la palabra "pareja" y dentro de los requisitos "Aportar una**
21 **declaración jurada emitida por un notario público en hoja de seguridad no**
22 **protocolizada, timbrada y sellada y documentación que demuestre la**
23 **convivencia mínima de tres años y renovar dichos documentos cada seis meses."**

24 Solicitar a la M.Sc. Barboza Topping, conjuntamente con la Dirección Ejecutiva
25 revise la situación de las parejas que rompen su relación para establecer un
26 punto en la política que lo regule./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la

1 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y a la
2 Dirección Ejecutiva (Anexo 10)./

3 4.9 Oficio GG-37-2016 de fecha 07 de abril 2016, suscrito por el M.Sc. Alejandro Solórzano
4 Mena, Gerente de Vida Plena OPC. Asunto: Indican que Vida Plena tiene que nombrar un
5 miembro externo en su Comité de Auditoría, razón por la cual hacen del conocimiento de la
6 Junta Directiva del Colypro, por si acaso algún agremiado desea participar en este
7 nombramiento. (Anexo 11).

8 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al oficio GG-37-2016 de fecha 07
9 de abril 2016, suscrito por el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena OPC,
10 el cual indica:

11 **"Atendiendo el acuerdo de mi representad, No. 4 de la sesión 760, le informo que la**
12 **Operadora procederá a nombrar un miembro externo en su Comité de Auditoría, razón por**
13 **la cual hacemos de su conocimiento esta situación.**

14 El miembro asesor especializado requerido, debe cumplir con los siguientes requisitos,
15 dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo vigente para las Operadoras de
16 Pensiones, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

17 Especializado en el área financiero-contable.

18 Contar con grado académico en Administración de Negocios o Contaduría Pública.

19 Experiencia mínima de cinco años en labores afines.

20 Disponibilidad de tiempo para ejercer sus funciones encomendadas por la normativa y
21 Junta Directiva.

22 La persona debe asistir a la sesión del comité de auditoría la cual se realiza una vez al mes
23 y por la que recibirá el pago de una dieta por sesión de ¢165.000,00; monto bruto (con las
24 deducciones de ley, ¢140.250,00 monto neto por sesión).

25 En caso de existir interés de algún agremiado en participar, por favor enviar currículum y
26 atestados a la atención del Lic. Rodolfo Sequeira, al sitio
27 miembroexternoauditoria@yahoo.com, a más tardar el 21 de abril del 2016."

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 ACUERDO 13:

3 Dar por recibido el oficio GG-37-2016 de fecha 07 de abril 2016, suscrito por el
4 M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena OPC, mediante el cual
5 indican que Vida Plena tiene que nombrar un miembro externo en su Comité de
6 Auditoría, razón por la cual hacen del conocimiento de la Junta Directiva del
7 Colypro, por si acaso algún agremiado desea participar en este nombramiento.
8 Solicitar al Departamento de Comunicaciones divulgar lo referente a dicho
9 nombramiento, con los respectivos requisitos los días viernes 15, sábado 16
10 hasta el lunes 18 de abril de 2016, a fin de que la Junta Directiva envíe un
11 candidato, en el entendido que, de todos los candidatos que presenten las
12 diferentes organizaciones, Vida Plena elegirá una terna y de esa terna la Junta
13 Directiva de Vida Plena elegirá a la persona que necesita para el puesto.
14 Comunicar a la Presidencia que debe agendar la elección para el martes 19 de
15 abril de 2016. Los interesados deben remitir sus atestados al correo
16 nbarrantes@colypro.com, a más tardar el lunes 18 de abril de 2016 antes de las
17 4:30 p.m./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./
18 Comunicar al Departamento de Comunicaciones./

19 ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

20 4.1 Renuncia del Sr. Danny Vásquez Alfaro, Gestor Regional de Alajuela. (Anexo 12).

21 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que mediante oficio CLP-RH37-2016 de
22 fecha 08 de abril de 2016, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento
23 de Recursos Humanos, comunica que el Sr. Danny Vásquez Alfaro, cédula de identidad
24 número [REDACTED], Gestor Regional de Alajuela, ingreso a laborar el pasado 28 de marzo
25 2016, presento su renuncia a este cargo a partir del 07 de abril de 2016. Las razones son
26 por asuntos personales como lo indican en la carta ajunta.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 ACUERDO 14:

2 Acoger la renuncia del Sr. Danny Vásquez Alfaro, cédula de identidad número ■
3 ■■■■■■■■■■, como Gestor Regional de Alajuela, cargo a partir del 07 de abril de
4 2016./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al
5 Departamento de Recursos Humanos./

6 4.2 GC-021-2016 Informe de avance PAT 2015-2016 Juntas Regionales de Alajuela, Cartago y
7 Guanacaste. (Anexo 13).

8 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio GC-021-2016 de fecha 06
9 de abril de 2016, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y
10 Planificación Corporativa y su persona, en el que señalan:

11 "Por este medio detallamos la información correspondiente a los informes de avance de las
12 Juntas Regionales de Alajuela, Cartago y Guanacaste del plan de trabajo 2015-2016 con
13 corte al mes de diciembre 2015; los cuales estaban pendientes de entregar según se
14 informó en el oficio GC-008-2016:

15 Junta Regional de Alajuela

16 Fecha de recibido: 16-03-2016

17 Porcentaje de cumplimiento en el periodo: 31%

18 *Actividades ejecutadas*

19

20 Actividad	Mes	Evaluación	% cumplimiento de la meta
21 Asamblea Regional	Agosto, 2015	Ejecutado el 22 de agosto con la participación de 158 colegiados	79%
22 Aniversario y día del educador	Noviembre 2015	Ejecutado en la segunda semana de diciembre con la participación de 40 colegiados y sus acompañantes	40%
23 Parrilla para jubilados/ <i>Se cambió por un paseo a Charrara</i>	Octubre, 2015	Ejecutado con la participación de 40 colegiados jubilados	No se indica la meta para esta actividad
24 5 cursos de 4 horas en distintos temas (Desarrollo Personal)	Junio a febrero, 2016	Ejecutado con asistencia de 25 colegiados en cada uno	84%

27

28 *Actividades pendientes*

Actividad	Mes	Evaluación
Actividad navideña	Diciembre 2015	Pendiente. No se realizó por falta de presupuesto.
Capacitación Representantes Institucionales	Octubre, 2015	Pendiente. Programado para marzo, 2016.
10 cursos de 4 horas en distintos temas (Desarrollo Profesional)	Mayo a febrero 2016	Pendiente. No fueron solicitados En este caso se observa que por la justificación brindada, no se ofertaron los cursos incluidos en el PAT.
Seminarios de Técnicas didácticas para aplicar en el aula	Diciembre, 2015	
Seminario de Técnicas de evaluación	Agosto, 2015	
Seminario de Ética profesional	Diciembre 2015	
4 cursos de 4 horas en distintos temas (Desarrollo Personal)	Junio a febrero 2016	Pendiente.
Seminario de Bullying	Diciembre 2015	Pendiente. No se realizó por falta de solicitud de los mismos
Seminario de manejo del estrés	Diciembre 2015	Pendiente. No se realizó por falta de solicitud de los mismos

Actividades pendientes

- Resultado de ejecución: Insatisfactorio. De acuerdo con lo reflejado en este informe y al porcentaje de cumplimiento, se recomienda que la Junta Directiva tome las medidas correctivas que correspondan y se solicite a la Junta Regional que envíe los informes en el plazo establecido.

Nota: Se conversó con la Junta Regional para que los próximos informes se envíe más información en relación con la justificación de las actividades pendientes y las fechas de ejecución y/o reprogramación.

Junta Regional de Cartago

Fecha de recibido: 05-04-2016

Porcentaje de cumplimiento en el periodo: 65%

Actividades ejecutadas

Actividad	Mes	Evaluación	% cumplimiento de la meta
Convivio navideño	Diciembre 2015	Ejecutado con la participación de 150 colegiados	100%
Segunda capacitación de Representantes	Setiembre, 2015	Ejecutado con la participación de 72 colegiados	90%

Actividad	Mes	Evaluación	% cumplimiento de la meta
Seminario de Debido proceso	Agosto, 2015	Ejecutado con la participación de 49 colegiados	98%
Asamblea Regional	Diciembre, 2015	Ejecutado el 05-12-2015 con la participación de 154 colegiados	44%
Curso resolución de conflictos (Se cambió por un Seminario adicional de Debido proceso)	Diciembre, 2015	Ejecutado según registros contables	No se cuenta con el dato
Seminario manejo del estrés	Agosto, 2015	Ejecutado según registros contables	No se cuenta con el dato
Taller de zumba	Julio, 2015	Ejecutado con la participación de 25 colegiados	100%

Actividades pendientes

Actividad	Mes	Evaluación
Cena homenaje del Colegiado distinguido	Noviembre 2015	Pendiente. Se reprogramó para febrero, 2016.
2 Cursos de ética profesional 4 horas cada uno (Se aprobó el cambio por un Seminario de Ética profesional)	Julio y octubre, 2015	Pendiente. En el informe se reportó que se programó para noviembre para el plan de 200 días, sin embargo en el acuerdo de la Junta Regional indica que se realizaría en febrero (<i>por lo cual se reportará en el siguiente informe</i>).
Seminario de Ética Profesional	Noviembre, 2015	Pendiente.
Curso de comunicación asertiva	Setiembre, 2015	Pendiente.

- Resultado de ejecución: Regular. De acuerdo con lo reflejado en este informe y al porcentaje de cumplimiento, se considera oportuno tomar medidas correctivas y solicitar a la Junta Regional que envíe los informes en el plazo establecido con las firmas correspondientes.

Nota 1: Se solicitó aclaración en las actividades que no justificaron y que reportaron pendientes, así como para el Seminario de Ética y otros, sin embargo no se recibió respuesta.

Nota 2: Con respecto al convivio para jubilados programado para junio, el cual fue reportado en el informe anterior como pendiente, fue ejecutado con la participación de 27 personas (90% de cumplimiento de meta).

Junta Regional de Guanacaste

Fecha de recibido: 10-03-2016

Porcentaje de cumplimiento en el periodo: **55%**

Actividades ejecutadas

Actividad	Mes	Evaluación	% cumplimiento de la meta
Seminario de debido proceso	Agosto, 2015	Ejecutado el 26 de agosto con la participación de 30 colegiados	100%
Día del Padre y la madre	Agosto, 2015	Ejecutado	No se indica
Cooperación a Dirección Regional Nicoya (Guanacastequidad)	Julio, 2015	Ejecutado	100%
Convivio navideño	Diciembre, 2015	Ejecutado según registros contables	No se cuenta con el dato
Segunda capacitación de Representantes Institucionales	Octubre, 2015	Ejecutado en octubre según registros contables	No se cuenta con el dato
Asamblea Regional	Noviembre, 2015	Ejecutado el 14-11-2015 con la participación de 215 personas	94%

Actividades pendientes

Actividad	Mes	Evaluación
Convivio recreativo para jubilados	Octubre, 2015	Pendiente
Seminario de debido proceso	Setiembre 2015	Pendiente
2 cursos de TIC´s	Octubre y noviembre, 2015	Pendiente
4 cursos sobre Enriquecimiento ilícito	Diciembre, 2015	Pendiente
5 cursos de habilidades emocionales de los docentes	Noviembre y diciembre, 2015	Pendiente

- Resultado de ejecución: Insatisfactorio. De acuerdo con lo reflejado en este informe y al porcentaje de cumplimiento, se recomienda que la Junta Directiva tome las medidas correctivas que correspondan y se solicite a la Junta Regional que envíe los informes en el plazo establecido.

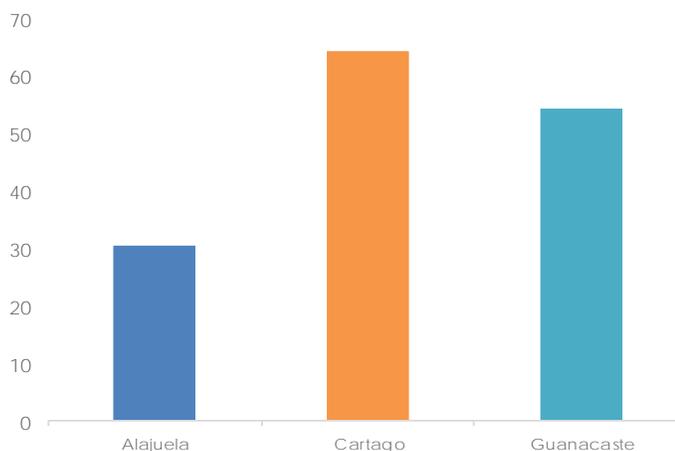
1 Nota 1: Se solicitó aclaración en las actividades que colocaron que no aplican y son del periodo
2 evaluado, así como fechas de ejecución, metas y justificación de actividades pendientes; sin
3 embargo no se recibió respuesta.

4 Nota 2: Con respecto al convivio de jubilados programado para junio, el cual no reportaron en el
5 informe anterior, fue ejecutado con la participación de 50 personas (100% de cumplimiento de
6 meta).

7 -La capacitación de Representantes Institucionales programada para junio, reportada en el
8 informe anterior como pendiente, fue ejecutada el 30 de julio con la participación de 42 personas
9 (42% de cumplimiento de meta).

10 Nota 3: Recibido por correo electrónico sin las firmas correspondientes.

Avance del periodo
Juntas Regionales



21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 ACUERDO 15:

23 Dar por recibido los avances del plan de trabajo 2015-2016 de las Juntas
24 Regionales de Alajuela, Cartago y Guanacaste, con corte al mes de diciembre
25 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel
26 Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y al Lic. Alberto Salas
27 Arias, Director Ejecutivo./

4.3 Aprobación de las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las diferentes actividades de la región de Cartago, por un período de un año. (Anexo 14).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

Aprobación de las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las diferentes actividades a realizarse en la región de Cartago.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PICACHO INTERNACIONAL	HOTEL Y RESTAURANTE EL GUARCO	LIGIA RODRIGUEZ SOTO (SPRINGERS)	PICADO VALVERDE LEON CORTES	CARLOS BRENES ALFARO (CASA VIEJA)
UBICACIÓN	PARAISO	EL GUARCO	EL GUARCO	LEON CORTES	PARAISO
CUENTA CON POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SI	SI	SI	SI	SI
CREDITO	CONTADO NO DAN CREDITO	8 DIAS	30 DIAS	30 DIAS	30 DIAS
LEY 7600	SI	SI	SI	SI	SI
SALON (CAPACIDAD) Y PARQUEO	SALON RPINCIPAL: 800 PERSONAS SALA DE CAPACITACION: 300 PERSONAS PARQUEO: 500 VEHICULOS	SALON PRINCIPAL : 150 PERSONAS SALA CAPACITACION: 50 PERSONAS (3 SALONES) PARQUEO: 100 VEHICULOS	SALON PRINCIPAL :400 PERSONAS SALA CAPACITACION: N/A PARQUEO: 150 VEHICULOS	SALON PRINCIPAL:300 PERSONAS SALA CAPACITACION: 150 PERSONAS PARQUEO: 25 VEHICULOS	SALON RPINCIPAL: 250 PERSONAS SALA DE CAPACITACION: 100 PERSONAS PARQUEO: 20 VEHICULOS
PRECIO SALON Y SONIDO	CORTESIA	€2.700 por persona sonido incluido	€3.000 por persona sonido incluido	CORTESIA	€140.000 por el salon sonido incluido
PROVEEDORES SALONES Y CATERING (3 tiempos de alimentación)	€ 14.700,00	€ 18.500,00	€13.000,00	€ 9.500,00	€ 11.000,00
BRINDA SOLO SERVICIO CATERING EN CASO REQUERIDO	NO	NO	SI	SI	SI
MONTO TOTAL	€ 14.700,00	€ 18.500,00	€13.000,00	€ 9.500,00	€ 11.000,00
Monto Recomendado	€ 14.700,00			€ 9.500,00	€ 11.000,00

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta contratación para ser proveedor anual a:

PICADO VALVERDE LEÓN CORTÉS, número de cédula 3-101-544307 por las siguientes razones:

* Por presentar el mejor precio, por ubicación, capacidad y contar en general con los requisitos establecidos por Colypro, entre ellos pólizas de responsabilidad civil.

CARLOS BRENES ALFARO número de cédula [REDACTED] por las siguientes razones:

1 * Por presentar el segundo mejor precio, por ubicación, capacidad y contar en general
2 con los requisitos establecidos por Colypro, entre ellos pólizas de responsabilidad civil.

3 PICACHO INTERNACIONAL S.A., número de cédula 3-101-553625 por las siguientes
4 razones:

5 * Por presentar el cuarto mejor precio sin embargo ofrece el salón de cortesía se toma en
6 cuenta también por ubicación, capacidad y contar en general con los requisitos
7 establecidos por Colypro, entre ellos pólizas de responsabilidad civil.

8 Nota: La Administración hace la salvedad que para este tipo de acuerdos anuales, se
9 solicita la participación a diferentes proveedores de las zonas, quienes mantienen
10 salones con diferentes capacidades, dimensiones, ubicaciones entre otros; sin embargo
11 en cuanto al menú cotizado se indica que el mismo es comparable en todos los casos.”

12 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

13 ACUERDO 16:

14 Aprobar las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las
15 diferentes actividades de la región de Cartago, por un periodo de un año;
16 asignándose la compra a PICADO VALVERDE DE LEÓN CORTÉS S.A., cédula
17 jurídica número 3-101-544307, por presentar el mejor precio, por ubicación,
18 capacidad y contar en general con los requisitos establecidos por Colypro,
19 entre ellos pólizas de responsabilidad civil; al Sr. CARLOS BRENES ALFARO,
20 cédula de identidad número [REDACTED], por las presentar el segundo mejor
21 precio, por ubicación, capacidad y contar en general con los requisitos
22 establecidos por Colypro, entre ellos pólizas de responsabilidad civil y a
23 PICACHO INTERNACIONAL S.A., cédula jurídica número 3-101-553625, por
24 presentar el cuarto mejor precio sin embargo ofrece el salón de cortesía se
25 toma en cuenta también por ubicación, capacidad y contar en general con los
26 requisitos establecidos por Colypro, entre ellos pólizas de responsabilidad civil.
27 El cheque se debe consignar a nombre de estos proveedores. Se adjuntan

1 cinco cotizaciones./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección
2 Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Junta Regional de Cartago, a la Jefatura
3 Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4 4.4 Aprobación de las contrataciones del servicio de transporte para las juramentaciones
5 ordinarias y otras actividades organizadas por el Colegio, por un período de un año.
6 (Anexo 15).

7 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
8 Aprobación de las contrataciones del servicio de transporte para las juramentaciones
9 ordinarias y otras actividades organizadas por el Colegio, por un periodo de un año.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CIELO AZUL	TRANSPORTES LA VEINTIRES LIMITADA	KAWASMY TOURS S.A	EL RULETERO S.A	GRUPO MARVI
PROVEEDORES ANUALES DE TRANSPORTE DE BUS	₡ 461.238,72	₡ 167.000,00	₡ 140.000,00	₡ 170.000,00	₡ 180.000,00
TIPO DE CAMBIO BC €541,36	\$852	3 MESES	11 SEMANAS	11 SEMANAS	12 SEMANAS
MONTO TOTAL	₡ 461.238,72	₡ 167.000,00	₡ 140.000,00	₡ 170.000,00	₡ 180.000,00
Monto Recomendado		₡ 167.000,00	₡ 140.000,00		

16 Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta contratación
17 para ser proveedor anual a: KAWASMY TOURS S.A. número de cédula 3-101-244348, por
18 las siguientes razones:

19 * Por presentar el mejor precio y ser el proveedor que actualmente brinda el servicio.

20 TRANSPORTES LA VEINTITRÉS LIMITADA, número de cédula 3-102-013689 por las
21 siguientes razones:

22 * Por ser el segundo mejor precio.

23 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, considera que Excursiones MARVI S.A., debe de
24 incluirse como proveedor por ser una empresa consolidada y se le debe dar la
25 oportunidad para probar el buen servicio que le puedan ofrecer al Colegio, dado que
26 cuenta con buena credibilidad.

1 La M.Sc. Violeta Cambroner Cascante, Prosecretaria, añade que cuando Excursiones
2 MARVI S.A., brinda los servicios de transporte a los colegiados de la región de Heredia,
3 brindan el servicio de agua, en caso de que alguno de los usuarios requiera de un baño
4 los choferes realizan la parada de manera inmediata, considera que el servicio y atención
5 que brindan es excelente.

6 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, añade que Marvi es una empresa sólida y
7 responsable, además la diferencia económica es exactamente lo mismo.

8 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

9 ACUERDO 17:

10 Aprobar la contratación del servicio de transporte para las juramentaciones
11 ordinarias y otras actividades organizadas por el Colegio, por un periodo de un
12 año; asignándose la compra a KAWASMY TOURS S.A. cédula jurídica número 3-
13 101-244348, por presentar el mejor precio y ser el proveedor que actualmente
14 brinda el servicio y a EXCURSIONES MARVI S.A., cédula jurídica número 3-101-
15 111844-27, dado que ha brindado un buen servicio. Cargar a la partida
16 presupuestaria 2.4.4 Juramentaciones./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO
17 FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Unidad
18 de Incorporaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

19 ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.

20 5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 16).

21 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su
22 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta
23 mediante el anexo número 16.

24 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
25 [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y siete
26 millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete colones con cuarenta y siete
27 céntimos (¢47.524.417,47); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE

1 COLEGIO por un monto de un millón cuatrocientos veintidós mil cincuenta y tres colones
2 setenta céntimos (¢1.422.053,70); de la cuenta número [REDACTED] del Banco
3 Nacional de Costa Rica por un monto de doscientos mil colones netos (¢200.000,00) y de
4 la cuenta de conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica
5 por un monto de cinco millones de colones netos (¢5.000.0000,00); para su respectiva
6 aprobación.

7 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sale de la sala al ser las 8:32 p.m.

8 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

9 ACUERDO 18:

10 Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del
11 Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y siete millones
12 quinientos veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete colones con cuarenta y
13 siete céntimos (¢47.524.417,47); de la cuenta número [REDACTED]
14 de COOPENAE COLEGIO por un monto de un millón cuatrocientos veintidós mil
15 cincuenta y tres colones setenta céntimos (¢1.422.053,70); de la cuenta
16 número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
17 de doscientos mil colones netos (¢200.000,00) y de la cuenta de conectividad
18 número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
19 de cinco millones de colones netos (¢5.000.0000,00). El listado de los pagos
20 de fecha 14 de abril de 2016, se adjunta al acta mediante el anexo número 16./
21 ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de
22 Tesorería y a la Jefatura Financiera./

23 ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.

24 6.1 Informe de Retiros. (Anexo 17).

25 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, mediante oficio FCLP-RET-323-2016 de fecha 08
26 de abril de 2016, informa que de las solicitudes de retiro que fueron gestionados por los
27 colegiados durante el mes de marzo, de los cuales se aprobaron en total ochenta y nueve

1 (89) retiros indefinidos y siete (7) retiros temporales, los cuales rigen a partir de la fecha
2 en que presentaron los documentos.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 ACUERDO 19:

5 Dar por recibido el oficio FCLP-RET-323-2016 de fecha 08 de abril de 2016,
6 suscrito por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sobre el retiro de ochenta y
7 nueve (89) retiros indefinidos y siete (7) retiros temporales de las siguientes
8 personas, el cual se ratifica:

9 RETIROS INDEFINIDOS:

10	Nombre	Cédula	Motivo	Fecha que rige
11	ROLDAN JIMENEZ GILDA MARIA	203700529	JUBILACIÓN	26/02/2016
12	NUÑEZ LEON JOSE JOAQUIN	203650614	JUBILACIÓN	25/02/2016
13	MORALES ELIZONDO ISRAEL	701750307	NO EJERCE LA DOCENCIA	29/02/2016
14	OBANDO OBANDO MARIA MAGDALENA	600951054	PENSIÓN	29/02/2016
15	VILLALOBOS MOILNA THAIS MARIA	104090011	JUBILACIÓN	25/02/2016
16	SIBAJA RODRIGUEZ EDITH YADIRA	602880324	NO EJERCE LA DOCENCIA	23/02/2016
17	RUIZ FEDERI MARTHA IRIS	27913946	NO EJERCE LA DOCENCIA	23/02/2016
18	ZUÑIGA ORTEGA CIRA MARIA	501560501	JUBILACIÓN	23/02/2016
19	ARCE SANCHEZ SUSAN ADRIANA	701870566	NO EJERCE LA DOCENCIA	17/02/2016
20	CARMONA MIRANDA CAROLINA	113330234	NO EJERCE LA DOCENCIA	19/02/2016
21	SEGURA RODRIGUEZ ANA ISABEL	206410958	NO EJERCE LA DOCENCIA	17/02/2016
22	OBANDO DIAZ GILMAR	502330675	JUBILACIÓN	19/02/2016
23	GARRO CALVO ELIZABETH	106240402	JUBILACIÓN	23/02/2016
24	RAMIREZ SOLANO ANA MARIA	302680278	JUBILACIÓN	24/02/2016
25	BARRANTES MORA YOLANDA MARIA	114720630	NO EJERCE LA DOCENCIA	24/02/2016
26	SANCHO REYES YENSY	503330725	NO EJERCE LA DOCENCIA	23/02/2016
27	RODRIGUEZ ESPINOZA ANA GRETTEY	502030399	JUBILACIÓN	24/02/2016
28	BETANCOURT BARRANTES KATHERINE	503620221	NO EJERCE LA DOCENCIA	25/02/2016
29	FERNANDEZ FERNANDEZ MIRIAM	900390154	JUBILACIÓN	25/02/2016
30	PANIAGUA FUENTES REBECA	401750688	NO EJERCE LA DOCENCIA	25/02/2016
31	OLIVARES PEREZ DANIEL ALEJANDRO	122050471	NO EJERCE LA DOCENCIA	25/02/2016
32	SOLANO ABARCA NOILY	113560312	NO EJERCE LA DOCENCIA	25/02/2016
33	SOLIS GUADAMUZ ANGELINE	110360386	ORIENTADORA	26/02/2016

1	ARGUELLO VILLALOBOS LUZMILDA	203570880	JUBILACIÓN	29/02/2016
2	MATA OBANDO XINIA MARIA	302590466	JUBILACIÓN	29/02/2016
3	SEGURA VILLALTA GABRIEL	206350404	NO EJERCE LA DOCENCIA	29/02/2016
4	CORDERO RODRIGUEZ EVELYN DAYANNA	112960234	NO EJERCE LA DOCENCIA	29/02/2016
5	ROBLETO CAJINA MARIELA DEL ROSARIO	155800829327	NO EJERCE LA DOCENCIA	04/03/2016
6	DELGADO ZELEDON TATIANA	113990125	NO EJERCE LA DOCENCIA	04/03/2016
7	PIZARRO MAYORGA JEANNETTE	502480325	ORIENTADORA	01/03/2016
8	ESQUIVEL PRENDAS HERBERTH	602100642	ORIENTADOR	01/03/2016
9	ARIAS DIAZ ANGIE	603230979	ORIENTADORA	01/03/2016
10	ALVARADO ARAYA ESMERALDA	108960125	NO EJERCE LA DOCENCIA	26/02/2016
11	ABARCA LORIA ARACELLY	601670979	JUBILACIÓN	26/02/2016
12	FALLAS ARCE MILENA	401550215	ORIENTADORA	01/03/2016
13	VARGAS ROJAS LUIS DANIEL	503620846	NO EJERCE LA DOCENCIA	26/02/2016
14	MIRANDA GAMBOA KAREN YESSENIA	603740246	NO EJERCE LA DOCENCIA	01/03/2016
15	BENAVIDES RODRIGUEZ NOEMY ROCIO	401180341	JUBILACIÓN	03/03/2016
16	SANCHEZ MORALES IVETTE	601060140	JUBILACIÓN	29/02/2016
17	SANCHEZ DURAN KATERINE	303270682	NO EJERCE LA DOCENCIA	09/03/2016
18	MORAGA MORENO ALFREDO	601210269	NO EJERCE LA DOCENCIA	08/03/2016
19	GUTIERREZ HERNANDEZ THELMA	900280211	PENSIÓN	09/03/2016
20	CASTRO FERNANDEZ ANDREA MARIA	207190562	NO EJERCE LA DOCENCIA	09/03/2016
21	VASQUEZ FERNANDEZ MARIELA	109770598	NO EJERCE LA DOCENCIA	08/03/2016
22	MATAMOROS BLANCO MARIA EUGENIA	103971404	PENSIÓN	10/03/2016
23	VALERIO SANCHEZ DEINA MARIA	401090364	PENSIÓN	04/03/2016
24	ANGULO ROJAS GRACE	106900116	NO EJERCE LA DOCENCIA	08/03/2016
25	VARGAS DIAZ CONSUELO	304160130	NO EJERCE LA DOCENCIA	10/03/2016
26	SUAREZ DELGADO GRACIELA MARIA	114360063	NO EJERCE LA DOCENCIA	14/03/2016
27	QUESADA VENEGAS ADRIANA MARIA	112850724	ORIENTADORA	14/03/2016
28	MATAMOROS VARGAS MAYLLICINI	204630165	NO LABORA	14/03/2016
29	ELIZONDO JIMENEZ ROSIBEL	303960546	NO EJERCE LA DOCENCIA	14/03/2016
30	ALCAZAR CONTRERAS GISELLA	503130414	NO EJERCE LA DOCENCIA	10/03/2016
31	TAYLOR SMITH RODOLFO	104070816	PENSIÓN	10/03/2016
32	MADRIZ ROJAS MARIA DE LOS ANGELES	103210105	PENSIÓN	14/03/2016
33	QUESADA BRENES KARLA	304470674	NO EJERCE LA DOCENCIA	14/03/2016
34	FERNANDEZ ARAYA HAZEL	303780232	NO EJERCE LA DOCENCIA	15/03/2016
35	HERNANDEZ ROJAS ANDREA LUCIA	113260882	NO EJERCE LA DOCENCIA	14/03/2016
36	MORA LOBO ANA VICTORIA	104370678	PENSIÓN	17/03/2016
37	MEZA MORALES GABRIELA	108100085	NO LABORA	15/03/2016

1	RAMIREZ ROMERO YERLIN	206150608	NO LABORA	15/03/2016
2	ACUÑA ACUÑA CINDY MARIA	206400082	NO EJERCE LA DOCENCIA	10/03/2016
3	GONZALEZ BARRANTES AMALIA	112220501	NO LABORA	16/03/2016
4	ALVARADO ULATE BETSY	503430104	NO LABORA	15/03/2016
5	MENA MENA MIRNA	601160001	PENSIÓN	09/03/2016
6	MONGE ESCOBEDO RAQUEL	304520300	NO EJERCE LA DOCENCIA	16/03/2016
7	SANCHEZ UGALDE ANABELLE	109240390	NO LABORA	15/03/2016
8	MEJIAS JIMENEZ LAURA MARIA	114140865	NO LABORA	14/03/2016
9	OTAROLA GRANADOS ADRIAN	114880945	NO EJERCE LA DOCENCIA	15/03/2016
10	PORRAS RAMIREZ ROSA ELENA	205830421	NO LABORA	29/03/2016
11	QUIROS JIMENEZ GUISELLE	303480497	NO LABORA	28/03/2016
12	ALMANZA PEREZ JEANNETTE	204610092	ORIENTADORA	18/03/2016
13	VILLALOBOS VARGAS WALTER	203980899	JUBILACIÓN	17/03/2016
14	CHAMBERS WATSON CYNTHIA ADINA	700481394	NO LABORA	17/03/2016
15	FLORES DUARTE VANESSA	112630007	NO LABORA	16/03/2016
16	RUIZ ORTIZ REBECA	205940962	NO EJERCE LA DOCENCIA	16/03/2016
17	MOLINA LARA NELSI	206510433	NO EJERCE LA DOCENCIA	16/03/2016
18	LARA TORRES KEILYN YOVANNA	206290202	NO EJERCE LA DOCENCIA	17/03/2016
19	BARRANTES MADRIGAL ADA LUZ	601590793	ORIENTADORA	07/03/2016
20	FERNANDEZ MOYA ANA IRIS	203360632	JUBILACIÓN	17/03/2016
21	CAMACHO CAMACHO DAI SY ALEJANDRA	107080651	PENSIÓN	17/03/2016
22	RODRIGUEZ ROJAS MARIAM ANDREINA	304750758	NO EJERCE LA DOCENCIA	16/03/2016
23	LOPEZ RODRIGUEZ JESSICA MARIA	205630906	NO EJERCE LA DOCENCIA	17/03/2016
24	CHUQUISENCO DIAZ MARIA ISABEL	800580780	PENSIÓN	30/03/2016
25	CAMBRONERO CASTRO GERARDA SILVIA	501820422	NO EJERCE LA DOCENCIA	04/03/2016
26	BARRANTES MADRIGAL ADA LUZ	202810558	JUBILACIÓN	07/03/2016
27	CASCANTE ANGULO CARMEN YADIRA	900490677	PENSIÓN	04/03/2016
28	GUTIERREZ ZUÑIGA LIZZY MAGALLY	503450500	ORIENTADORA	07/03/2016
29	SERRANO CORDERO LINETTE	303900904	NO EJERCE LA DOCENCIA	07/03/2016

30 RETIROS TEMPORALES:

31	Nombre	Cédula	Motivo	Fecha que rige
32	LORIA JIMENEZ MARIA ISABEL	302440092	PERMISO SIN GOCE	23/02/2016
33	ROJAS ALVARADO CARLOS	601740952	INCAPACIDAD	01/03/2016
34	FERGUSON MAC FARLANE CHALTON	109660606	PERMISO SIN GOCE	15/03/2016
35	FERNANDEZ ZUÑIGA ZAILYN ANDREA	205350235	PERMISO SIN GOCE	15/03/2016
36	ESPINOZA VALLEJOS LINA ZULAY	502260749	INCAPACIDAD	16/03/2016

1 SAENZ ROJAS VLADEMIR 701280763 FUERA DEL PAÍS 28/03/2016

2 VIQUEZ VIQUEZ OSCAR MARIO 401870156 FUERA DEL PAÍS 02/04/2016

3 ./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera,
4 Fiscal, a la Fiscalía, a la Unidad de Cobros e Incorporaciones y al Expediente del
5 Colegiado./

6 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 8:35 p.m.

7 6.2 Informe JD Oficio CLP-UIL-071-03-2016 Sobre normativa Ley 7600. (Anexo 18).

8 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al oficio CLP-UIL-071-03-2016 de fecha
9 30 de marzo de 2015, suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de
10 la Fiscalía, en el que indica:

11 **"En base al Acuerdos 26 de la Sesión Ordinaria 089 – 2015, celebrada el 24 de setiembre**
12 **de 2015 donde se cita:**

13 **"ACUERDO 26:**

14 Solicitar a la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, realice una investigación sobre
15 cuáles son las condiciones laborales que el Ministerio de Educación Pública (MEP), le
16 ofrece a los colegiados con capacidades especiales conforme a lo que establece la Ley
17 7600. Sobre lo actuado deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más
18 tardar el viernes 30 de octubre de 2015./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la
19 **Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./"**

20 Así mismo considerando lo concerniente al Acuerdo 04 de la Sesión Ordinaria 008-2016
21 celebrada el 01 de febrero de 2016 donde se cita:

22 **"ACUERDO 04:**

23 Solicitar a la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, coordine con la Comisión de
24 Inclusión una reunión, para que comparta los avances que han logrado en el tema,
25 conforme a lo solicitado en el acuerdo 26, tomado en la sesión 089-2015, realizada el 24
26 de setiembre de 2015, el cual señala:

27 **"ACUERDO 26:**

1 Solicitar a la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía, realice una investigación sobre
2 cuáles son las condiciones laborales que el Ministerio de Educación Pública (MEP), le
3 ofrece a los colegiados con capacidades especiales conforme a lo que establece la Ley
4 7600. Sobre lo actuado deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más
5 tardar el viernes 30 de octubre de 2015./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la
6 Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía **y a la Unidad de Secretaría./”**

7 Al respecto deberá presentar un informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el
8 lunes 07 de marzo de 2016./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de
9 Investigación Laboral de la Fiscalía, a la Comisión de Inclusión y a la Unidad de
10 **Secretaría./”**

11 Se informa la realización de las siguientes actividades:

12 1. Reunión de coordinación con la Comisión de Inclusión del Colypro el día lunes 15 de
13 febrero a las 5 pm en la Sede San José, los puntos de agenda fueron los siguientes:

- 14 • Estado actual de las consultas con respecto al cumplimiento de la Ley 7600, por parte del
15 Ministerio de Educación Pública, y la Dirección General del Servicio Civil.
- 16 • Consideraciones de información disponible con respecto a una eventual investigación con
17 personal docente colegiado y que labora en el Ministerio de Educación Pública y posee
18 una situación de discapacidad.
- 19 • Estudio de persona colegiada que interpuso una consulta en la Unidad de Asesoría Legal
20 de la Fiscalía del Colypro con respecto a posible caso de discriminación por su condición
21 de discapacidad.

22 De los puntos considerados se tomaron los siguientes acuerdos:

- 23 1. Realizar una revisión normativa y jurídica del proceso de reclutamiento de personal
24 docente en condición de discapacidad considerando los protocolos establecidos tanto por
25 la Dirección General del Servicio Civil como por el Ministerio de Educación Pública.
- 26 2. Consultar al Departamento de Salud Ocupacional del Ministerio de Educación Pública los
27 protocolos y normativas institucionales que velen por el cumplimiento de la Ley 7600.

1 3. Informar y mantener estrecha coordinación la Comisión de Inclusión del Colegio
2 Profesional

3 De los acuerdos tomados se realizaron las siguientes acciones:

4 1. Se coordinó con la Unidad de Asesoría Legal al Colegiado, con el Lic. Alexander Oviedo,
5 quien realizó los escritos y trámites correspondientes para la solicitud de información ante
6 los entes respectivos.

7 2. Se sistematizó la información y mediante el acompañamiento del abogado Lic. Alexander
8 Oviedo se aclararon consultas propias del ámbito de aplicación de la norma.

9 3. Se coordinó una reunión el Departamento de Salud Ocupacional del Ministerio de
10 Educación Pública para el desarrollo de un proyecto conjunto para el mejoramiento de la
11 salud ocupacional el personal docente del Ministerio de Educación Pública, a realizarse el
12 día 06 de abril de 2016.

13 4. Se trasladaron los escritos correspondientes a la Comisión de Inclusión para su análisis y
14 discusión.

15 Se presentan a continuación los resultados del análisis de la normativa:

16 Proceso de reclutamiento y sus protocolos

17 Según se cita en el Oficio CD – 377 – 2016 fechado el 12 de febrero de 2016, la
18 normativa de los concursos y las etapas concursales para las personas que poseen una
19 discapacidad es la siguiente:

20 Resumen de Etapas Concurales Proceso de Reclutamiento Docente

21

1	Etapa Concursal I	Se registra la oferta de servicio y mediante solicitud de cita previa se entrega documentación, lo cual se realiza dentro de un periodo de tiempo establecido y preclusivo.
2		La persona en situación de discapacidad ¹ deben marcar en la oferta de servicios correspondiente y llenar el formulario en digital aparte llamado "Boleta de Funcionalidad Laboral"
3	Etapa Concursal II	Presentación de la documentación en fisico mediante cita previa.
4		La persona en situación de discapacidad debe presentar la boleta de funcionalidad firmada <u>y la certificación que acredite la discapacidad, en aplicación del Decreto Ejecutivo N° 36040 – S emitida por la Caja Costarricense de Seguridad Social en el despacho de Dirección de Calificación e Invalidez en aplicación de la Ley 8862 y su Reglamento.</u>
5	Etapa Concursal III	Validación y calificación de las ofertas de servicio, se realiza la ponderación del factor de Requisitos Básicos el cual emite un grupo profesional.
6		Para las personas con discapacidad se debió de presentar la certificación emitida por la Dirección de Calificación e Invalidez y la Boleta de Funcionalidad Laboral.
7	Etapa Concursal IV	Etapa de reclamos administrativos únicamente mediante la vía digital y con cita previa a presentar documentos.
8	Etapa Concursal V	Presentación con cita previa de los reclamos administrativos en fisico.
9	Etapa Concursal VI	Etapa de resoluciones y respuestas a los reclamos administrativos.
10	Etapa Concursal VII	Se entregan los registros de Elegibles al Ministerio de Educación Pública, el Registro de Elegibles Normal y Registro de Elegibles Especial Paralelo, de conformidad a las plazas suministradas por el Ministerio de Educación Pública

15 Fuente: Oficio CD – 377 – 2016 del 12 de febrero de 2016.

16 A partir de la Etapa Concursal VII la gestión del nombramiento docente es propia del
17 Ministerio de Educación Pública mediante su despacho de Recursos Humanos.

18 Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por la

19 Caja Costarricense de Seguro Social al Decreto Ejecutivo 36042 – S

20 Según consta en el expediente número 15–015096–0007–CO, y mediante la resolución
21 09: 26 hrs del 06 de noviembre de 2015 de la Sala Constitucional se deja en
22 suspensión el Decreto Ejecutivo 36042–S: Oficialización Normas de
23 Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales
24 Selectivos y de Salud.

25 Dicho decreto estipula la normativa para la acreditación de discapacidad que realiza la
26 CCSS, donde se consta si la condición de discapacidad del individuo es temporal o

1 permanente y los plazos de vigencia de la acreditación y la fecha para su revisión y
2 actualización.

3 A partir de la revisión del expediente se exponen los motivos de la acción de
4 inconstitucionalidad:

5 **Se "impone a la CCSS una serie de tareas y funciones que rozan con su autonomía de**
6 **gobierno y administración de los seguros sociales y le llevan a desviar fondos de la**
7 **seguridad social (...), precisa que a la CCSS no le corresponde acreditar si una persona**
8 **con algún grado de discapacidad debe ser beneficiaria de un bono de la vivienda, puesto**
9 **laboral o incluso un lugar o espacio en un estacionamiento. Manifiesta que hay una**
10 **violación al artículo 73 de la Constitución Política, al establecer el Decreto impugnado el**
11 **uso de fondos públicos institucionales en materia que no es de competencia de la CCSS,**
12 **además de endilgarse una serie de funciones y servicios que deberá ofrecer, sin**
13 **financiamiento, e incluso a personas que no cuentan con aseguramiento ante la**
14 **seguridad, con cargo al seguro de salud. Estima que el contenido del Decreto impugnado**
15 **permite que sujetos privados no asegurados obtengan valuación, control y registro en**
16 **materia de discapacidad, lo cual pueden utilizar para fines privados (empleo en sector**
17 **privado) o solicitudes sociales públicas o privadas (becas-bonos y otros beneficios) con**
18 **cargo al seguro de salud, patrimonio al que de manera contrario al artículo 73**
19 **constitucional"** Boletín Judicial N° 236 del viernes 04 de diciembre de 2015.

20 Implicaciones de la Acción de Inconstitucionalidad

21 Tal como se informa en el Oficio CD 377 – 2016 y el CD – 586 – 2016 de 03 de marzo de
22 2016, el Área de Carrera Docente está en espera de la resolución en firme del proceso
23 judicial:

24 "dependiendo de los resuelto por la Sala Constitucional, nos instaría como despacho,
25 aplicar la nueva normativa jurídica y/o diferentes medidas administrativas para el
26 reclutamiento de personal idóneo el Extracto Propiamente Docente, Técnico Docente y

1 *Administrativo Docente (Clases de Puesto del Título Segundo del Estatuto de Servicio*
2 *Civil)”*

3 Esto dado que la acción de inconstitucionalidad obliga la inmovilización y/o cese por
4 suspensión de las actividades administrativas referentes a dicho decreto ejecutivo.

5 **Proceso de nombramiento y sus normativas**

6 Como parte de los objetivos planteadas se le consultó al Departamento de Recursos
7 Humanos del Ministerio de Educación Pública que aclarara la normativa y los protocolos
8 existentes para el proceso de nombramiento de personal docente, técnico – docente y
9 administrativo – docente, en función de cumplir a cabalidad con los estipulado en la Ley
10 7600.

11 Así mismo se consultó sobre la normativa vigente para cumplir con la Ley 7600, para el
12 caso del personal docente que ya labora es los servicios regulares a cargo del Ministerio
13 de Educación Pública.

14 A partir de las consultas realizadas, la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante el Oficio
15 DAJ–C–009–2016 fechado el 01 de marzo de 2016 brindó la información del marco
16 normativo que rige al Ministerio de Educación Pública, el cual se detalla a continuación:

17 **Marco Normativo del Ministerio de Educación Pública**
18 **para el cumplimiento de la Ley 7600**

19

Ley Número	Título de la Ley
7600	Ley de la igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad
8862	Ley de Inclusión y Protección de las personas con Discapacidad en el Sector Público
8661	Aprueba Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y su protocolo
Decreto Ejecutivo	Título del Decreto Ejecutivo
36462 - MP - MTSS	Reglamento a la Ley de Inclusión y protección de las personas con discapacidad en el Sector Público
Directriz Número	Título de la Directriz
DM - 277 - 2013	Política Institucional para la reserva de plazas, en acatamiento a la Ley de inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público y su reglamento
Resolución Número	Fecha de la resolución
4252 - MEP	De las catorce horas y cuatro minutos del cuatro de octubre del dos mil trece
533 - MEP	De las trece horas y veinticinco minutos del cinco de febrero del dos catorce
524 - MEP - 2015	De las trece horas y treinta y siete minutos del tres de enero del dos mil quince

Fuente: Oficio DAJ – C – 2016 de 01 de marzo de 2016.

Conclusiones

Los hallazgos encontrados se enumeran a continuación:

1. Se constató la existencia de un protocolo para el proceso de reclutamiento del personal docente gestionado por el Área de Carrera Docente de la Dirección General del Servicio Civil.
2. Se halló la existencia de un vacío legal en el protocolo actual para el proceso de reclutamiento del personal docente gestionado por el Área de Carrera Docente de la Dirección General del Servicio Civil, dada la Acción de Inconstitucionalidad expediente número 15-015096-0007-CO, y mediante la resolución 09: 26 hrs del 06 de noviembre de 2015 de la Sala Constitucional que se deja en suspensión el Decreto Ejecutivo 36042 – S: Oficialización Normas de Acreditación de la Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales Selectivos y de Salud.
3. Dicho vacío legal perjudica a personas colegidas que realizan los procesos y trámites administrativos concernientes a certificar su situación de discapacidad, tal como lo

1 manifestó una colegiada en correo electrónico con fecha del 15 de febrero de 2016, el
2 caso se cita a continuación:

3 *"Yo tengo una discapacidad auditiva en ambos oídos, clínicamente es una Hipoacusia*
4 *Neurosensorial de tipo Moderado Bilateral, en el año 2014 cuando hubo reclutamiento, yo*
5 *me presente en servicio civil en Raventos para que me explicaran como podía agregar la*
6 *discapacidad en la oferta del reclutamiento, ellos me indicaron que no podía poner en la*
7 *oferta que tenía la discapacidad hasta tener algo que lo comprobara obviamente no puse*
8 *nada de la discapacidad, debido a trabajos que he tenido se me complicaba hacer esos*
9 *trámites, cuando logre tener la Epicrisis del Hospital México la presento nuevamente a*
10 *oficinas de servicio civil en Raventos y me indican que eso no sirve de nada, que ellos*
11 *necesitan una certificación de acreditación emitido por la CCSS.*

12 *Me presento en San José Montes de Oca en la Dirección de Calificación de Invalides y me*
13 *piden innumerables de requisitos, cuando logro tener todo lo que me piden, me indican*
14 *que no están recibiendo ningún documento porque tiene un pleito con la sala IV, yo exigí*
15 *un documento que me respalde de que estuve ahí y no me reciben los papeles y lo*
16 *presento a servicio civil nuevamente y la sra me dice que no pueden ingresar nada al*
17 *sistema, en donde me habían indicado en el 2014 que apenas tuviera los documentos me*
18 *ayudaban, pedí hablar con el supervisor y no se encontraba solo con ella debía hablar.*

19 *La funcionaria me indica que debo esperarme al reclutamiento de esta año para meter*
20 *todos los papeles para que el MEP vea mi situación hasta el 2018, me parece una falta de*
21 *respeto que no tomen en cuenta la situación, el gasto económico, permisos de trabajo*
22 *para que simplemente me digan no se puede hacer nada"*¹

23 4. Se constató que el Ministerio de Educación Pública cuenta con un marco normativo
24 para el cumplimiento del proceso de nombramiento de personal docente en concordancia
25 con lo estipulado con la Ley 7600.

¹ Se omiten datos personales de la colegiada para protección de su identidad y dado que el caso se encuentra en proceso de reclamo por parte de la Unidad de Asesoría Legal al Colegiado.

1 5. Sin embargo, la existencia del marco normativo no implica que efectivamente se esté
2 aplicando y cubra al personal docente en ejercicio.

3 6. El Ministerio de Educación Pública no cuenta con una política institucional clara,
4 sistemática y definida en el marco de la Salud Ocupacional.

5 Recomendaciones

6 La Ley Orgánica 4770 que rige al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
7 Ciencias y Artes, la cual entre sus fines delegados por el legislador está:

8 **“d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el**
9 **bienestar espiritual de sus integrantes”**

10 Considerando lo anterior se recomienda:

11 1) Realizar el seguimiento en el ámbito legal correspondiente a la resolución de la Acción
12 de Inconstitucionalidad expediente número 15-015096-0007-CO, y mediante la
13 resolución 09: 26 hrs del 06 de noviembre de 2015 de la Sala Constitucional que deja en
14 suspensión el Decreto Ejecutivo 36042-S: Oficialización Normas de Acreditación de la
15 Discapacidad para el Acceso a los Programas Sociales Selectivos y de Salud y evaluar sus
16 implicaciones.

17 2) Propiciar mediante un programa/investigación o proyecto y en conjunto con el
18 Departamento de Salud Ocupacional del Ministerio de Educación Pública y otros entes que
19 así se disponga el fortalecimiento de un enfoque de salud ocupacional dirigido a prevenir
20 riesgos laborales, físicos, químicos, ergonómicos, biológicos, psicosociales y de seguridad,
21 para el personal docente, tal como se contempla en la actual Convención Colectiva y en
22 proceso de renegociación.”

23 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sugiere solicitar a la Fiscalía inicie las acciones
24 legales ante las autoridades competentes a fin de que se establezcan los protocolos
25 necesarios para el cumplimiento de la Ley 7600 en las instituciones educativas.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 ACUERDO 20:

1 Dar por recibido el oficio CLP-UIL-071-03-2016 de fecha 30 de marzo de 2015,
2 suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, en
3 el que informa los hallazgos y vacíos legales encontrados en la aplicación de la
4 Ley 7600 por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP), hacia los
5 colegiados con necesidades especiales. Trasladar este oficio a la Comisión de
6 Inclusión con la finalidad de que les sirva de insumo para el trabajo que están
7 realizando y solicitar a la Fiscalía inicie las acciones legales ante las
8 autoridades competentes a fin de que se establezcan los protocolos necesarios
9 para el cumplimiento de la Ley 7600 en las instituciones educativas, en la
10 atención de los docentes con necesidades especiales./ Aprobado por nueve
11 votos./ Comunicar al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la
12 Fiscalía, a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y a la Comisión de Inclusión
13 (Anexo 18)./

14 6.3 Oficio CLP-UIL-070-03-2016 Asesor Nacional de Filosofía. (Anexo 19).

15 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al oficio CLP-UIL-070-03-2016 de fecha
16 06 de marzo de 2016, suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de
17 la Fiscalía, en el que señala:

18 "Mediante la presente se les informa que ya fue nombrada la persona encargada de la
19 Asesoría Nacional en Filosofía en el Departamento de Desarrollo Curricular del Ministerio
20 de Educación Pública, lo cual ha formado parte de las gestiones que ha venido realizando
21 la Fiscalía del Colypro desde el año 2014 en conjunto con las Escuela de Filosofía de la
22 UCR y la UNA, el APSE y la Asociación Nacional de Profesores de Filosofía.

23 Mediante oficio FCLP-008-2016 con fecha del 15 de enero de 2016 la señora Fiscal Licda.
24 Yolanda Hernández Ramírez, y el Presidente de la Asociación de Profesores de Segunda
25 Enseñanza-Sindicato APSE-Profesor Ricardo Molina Vega, suscribieron una carta dirigida
26 ante la Viceministra Académica Dra. Alicia Vargas Porras, por el incumplimiento de los
27 Acuerdos pactados en reunión del jueves 23 de octubre del 2014 dónde el Ministerio de

1 Educación Pública se comprometió a dar trámite al nombramiento del Asesor Nacional de
2 la especialidad de Filosofía en el menor tiempo posible, y resolver el trámite de
3 aprobación del programa de estudios de la asignatura Ética Profesional para la Educación
4 Técnica Profesional para los niveles undécimo duodécimo año, ya que dicha signatura se
5 encuentra sin un programa de estudios, lo que pone en riesgo el ejercicio competente de
6 la docencia en esa materia y además se limita el derecho a una educación de calidad para
7 las y los jóvenes.

8 Recordemos que aparte de las gestiones administrativas y de presión política que se han
9 realizado desde la Fiscalía, además se han desarrollado una serie de actividades, tales
10 son:

- 11 1. La organización del IV Encuentro Nacional de Profesores de Filosofía 2014: Educación,
12 Ética y Sociedad, el 8 de diciembre de 2014, el cual contó con la participación de al
13 menos 60 docentes colegiados de la especialidad de filosofía.
- 14 2. Conformación de una Comisión Interinstitucional *ad honorem* conformada por las escuelas
15 de filosofía de las universidades, representantes del sector gremial y el Departamento de
16 Desarrollo Curricular del MEP y la Fiscalía del Colopro, dicha comisión ha tenido a su
17 cargo:
 - 18 a. Elaboración, planificación y ejecución de la reformulación del programa de estudios
19 de filosofía para la Educación Diversificada, con la participación docente y de
20 especialistas en el tema.
 - 21 b. Realización de un documento de diagnóstico sobre el programa de estudio de la
22 signatura de filosofía para la Educación Diversificada.
 - 23 c. Se brindó asesoría y recomendaciones a la reformulación del programa de estudios
24 de español para secundaria en el tercer y cuarto ciclo, en específico lo
25 concerniente a los contenidos de la enseñanza de la lógica implementados en los
26 nuevos programas de español.

1 3. Se presentó una propuesta de programa para la signatura de Ética Profesional para la
2 Educación Técnica Profesional para los niveles undécimo duodécimo año, ya que dicha
3 signatura se encuentra sin un programa de estudios, lo que pone en riesgo el ejercicio
4 competente de la docencia en esa materia y además se limita el derecho a una educación
5 de calidad para las y los jóvenes, sin embargo éste punto no ha sido resuelto por el MEP
6 Cada una de estas acciones significó trabajo humano y asignación presupuestaria por
7 parte de la Fiscalía del Colopro por medio de su Unidad de Investigación Laboral, por lo
8 que el nombramiento de la Asesoría Nacional en la especialidad de Filosofía es un gran
9 paso que permitirá darle continuidad al proceso iniciado y no perder los avances
10 alcanzados.

11 Dentro de la agenda de trabajo quedan pendientes algunos temas tales son:

12 1) Programación de la segunda etapa del proceso de formulación del nuevo programa de
13 estudios de la signatura de filosofía para secundaria a cargo del nuevo Asesor Nacional en
14 la especialidad en Filosofía, con el respectivo acompañamiento y vigilancia que la
15 Comisión Interinstitucional ha ofrecido al MEP.

16 2) Promoción y organización del V Encuentro Nacional de Profesores de Filosofía 2015 a
17 desarrollarse en el mes de diciembre con participación de la Comisión Interinstitucional
18 que ha venido trabajando el tema.

19 3) Dar trámite a la propuesta de programa para la signatura de Ética Profesional para la
20 Educación Técnica Profesional para los niveles undécimo duodécimo año que aún no ha
21 sido resuelta por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras de
22 Ministerio de Educación Pública.

23 Recomendaciones

24 El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes tiene como
25 misión:

26 *"Velar para que la sociedad costarricense reciba una educación de calidad, mediante el*
27 *cumplimiento del ejercicio legal, ético y competente de las profesiones establecidas por su*

1 *Ley Orgánica, procurando el desarrollo profesional y el bienestar de las personas*
2 *colegiadas”*

3 Así mismo en sus fines constitutivos emanados por Ley de la República 4770 se indica
4 que:

5 *“a) Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo*
6 *mismo que la enseñanza de todas ellas;*

7 *c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los*
8 *derechos profesionales y económicos de los mismos;*

9 *e) Contribuir al progreso de la educación y la cultura, mediante actividades propias o en*
10 *cooperación con la Universidad de Costa Rica e instituciones afines”*

11 Se recomienda a Junta Directiva:

- 12 • Continuar brindando el apoyo institucional a la Comisión Interinstitucional de Filosofía
13 compuesta por la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional, y la Universidad de
14 Costa Rica, la Cátedra de Filosofía de la Universidad Estatal a Distancia, la Asociación de
15 Profesores de Segunda Enseñanza–sindicato APSE –, la Asociación Nacional de Profesores
16 de Filosofía, una representación del Departamento de Desarrollo Curricular del Ministerio
17 de Educación Pública y la Unidad de Investigación Laboral de la Fiscalía del Colypro, con
18 el fin de que continúen desarrollando los puntos de agenda del trabajo propuesto por
19 **dicha Comisión.”**

20 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y solicitar
21 a la Fiscalía continúe dando seguimiento al trabajo realizado con estas instancias.

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 ACUERDO 21:

24 Dar por recibido el oficio CLP-UIL-070–03-2016 de fecha 06 de marzo de 2016,
25 suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, en
26 el que informa sobre el trabajo realizado con la Escuela de Filosofía de la
27 Universidad de Costa Rica, la Cátedra de Filosofía de la Universidad Estatal a

1 Distancia, la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza y el
2 Departamento de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública.
3 Solicitar a la Fiscalía continúe dando seguimiento al trabajo realizado con estas
4 instancias, a fin de lograr que la materia de Filosofía y Ética Profesional, se
5 implemente en las instituciones como corresponde./ Aprobado por nueve
6 votos./ Comunicar al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la
7 Fiscalía y a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal./

8 ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia.

9 A- Correspondencia para decidir.

10 A-1 Oficio DREA-CI-009-2016 de fecha 28 de marzo 2016, suscrito por el [REDACTED]
11 [REDACTED]. Asunto: Solicitud de sede para realizar
12 la XVII Feria Regional de Ciencia y Tecnología DREA, para los días miércoles 28 y jueves
13 29 de setiembre de 2016 de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. (Anexo 20).

14 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Dirección
15 Ejecutiva con el fin de que coordine el préstamo del salón de eventos para dicha
16 actividad.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 ACUERDO 22:

19 Dar por recibido el oficio DREA-CI-009-2016 de fecha 28 de marzo 2016,
20 suscrito por el [REDACTED],
21 mediante el cual envía solicitud de préstamo del salón de eventos para realizar
22 la XVII Feria Regional de Ciencia y Tecnología DREA, para los días miércoles 28
23 y jueves 29 de setiembre de 2016 de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Trasladar este
24 oficio a la Dirección Ejecutiva con el fin de que coordine el préstamo del salón
25 de eventos para dicha actividad; tomando en cuenta que el viernes 30 de
26 setiembre y el sábado 01 de octubre de 2016, se tiene programados actos de
27 juramentación./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Lic. Antonio

1 Rodríguez Montero, Asesor Regional de Ciencias y a la Dirección Ejecutiva
2 (Anexo 20)./

3 A-2 Oficio de fecha 01 de marzo 2016, suscrito por el cuerpo de entrenadores de diferentes
4 disciplinas del Colegio. Asunto: Recomiendan a la Junta Directiva que el Sr. Mauricio
5 Moreira Arce, cédula [REDACTED] sea propuesto para el cargo de **"Gestor de actividades
6 deportivas"**. (Anexo 21).

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio e indicar
8 a los suscritos que el puesto de Gestor de actividades Deportivas, ya fue nombrado.

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 ACUERDO 23:

11 Dar por recibido el oficio de fecha 01 de marzo 2016, recibido en la Unidad de
12 Secretaría el 01 de abril de 2016, suscrito por el cuerpo de entrenadores de
13 diferentes disciplinas del Colegio, mediante el cual recomiendan a la Junta
14 Directiva al Sr. Mauricio Moreira Arce, cédula de identidad número [REDACTED]
15 **para que sea propuesto en el cargo de "Gestor de actividades deportivas"**.

16 Comunicarles a los suscritos que mediante concurso externo en el puesto de
17 Gestor de actividades Deportivas, fue nombrado el Sr. Gerardo Montiel
18 Campos, en la sesión 028-2016 realizada el 04 de abril de 2016./ Aprobado por
19 nueve votos./ Comunicar al Sr. Luis Mauricio Delgado Morera./

20 A-3 Oficio CLP-UCF-25-2016 de fecha 06 de abril de 2016, suscrito por el Bach. Luis Madrigal
21 Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo.
22 Asunto: Trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de
23 levantamiento de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de marzo
24 2016. (Anexo 22).

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 ACUERDO 24:

1 Dar por recibido el oficio CLP-UCF-25-2016 de fecha 06 de marzo de 2016,
2 suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic.
3 Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante el cual trasladan en
4 cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de levantamiento
5 de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de marzo 2016, los
6 cuales se detallan:

7	Nombre	Cédula	Fecha Susp
8	Alarcón Fonseca Victoria	203820939	17/03/2016
9	Alfaro Salgado Geiner Eduardo	304350558	16/03/2016
10	Alvarado Calvo Natalia Vanessa	111410226	01/03/2016
11	Álvarez Hidalgo Jhenny	107460854	10/03/2016
12	Alvizar Valió Octavio	105250454	15/03/2016
13	Angulo López Carlos	104300600	01/03/2016
14	Arguedas Fonseca Rafael Antonio	109140856	16/03/2016
15	Badilla González Greidy	603530313	28/02/2016
16	Barboza Monge Ana Avixeli	110760203	17/03/2016
17	Bonilla Montero Carlos Eduardo	103590490	10/03/2016
18	Cambroneró Guthrie Andrea Dayana	701300084	08/03/2016
19	Castro León Karla Georgina	110190640	10/03/2016
20	Castro Rojas Dorita	105420276	09/03/2016
21	Chavarría Sánchez Ana Lucrecia	105970999	29/02/2016
22	Chaves Obando Luis Alonso	503840816	08/03/2016
23	Cordero Hernández Edgar Josué	402040141	14/03/2016
24	Corrales Vargas Ayrón	113210260	01/03/2016
25	Cortés Ramos María Gabriela	900750813	11/03/2016
26	Coto González Minor Vinicio	109720793	11/03/2016
27	Díaz Montiel Urbano	601310550	03/03/2016

1	Escalante Montoya Stephanny Sofía	304140979	18/03/2016
2	Espinoza Rodríguez Sonia María	900590667	31/03/2016
3	Esquivel Gómez Mónica Isabel	205730545	03/03/2016
4	Esquivel Monge Mireya	104031216	29/02/2016
5	Fernández Castillo Shirley Van	107770960	28/03/2016
6	Fernández Quirós Guido José	304270235	03/03/2016
7	Gamboa Ávila María Lourdes	206910509	28/03/2016
8	García Rosales Jesús	501790466	01/03/2016
9	Gómez Cortes Nikol Enith	603470938	28/03/2016
10	González Aguilar Cruz Esmeralda	304290584	29/02/2016
11	González Mora Leonor Liseth	603500585	29/02/2016
12	González Morera Roxana	601210526	17/03/2016
13	Granados Solano Sebastián	304460573	04/03/2016
14	Guerrero Díaz Lorena	108330926	11/03/2016
15	Guzmán Masis Karla Priscilla	503350052	28/03/2016
16	Hernández Jiménez Sandra Isabel	502940360	21/03/2016
17	Herrera Gómez Giselle	900570528	01/03/2016
18	Jiménez Araya Ana Catalina	304280950	07/03/2016
19	Jiménez Solano María Isabel	900490829	29/03/2016
20	Juárez Torres José Derlin	603120489	29/02/2016
21	Marín Bravo Marilyn Teresita	114420120	01/03/2016
22	Mata Madrigal Isabel Vanessa	303960676	07/03/2016
23	Mora Alvarado Angie	113130023	11/03/2016
24	Mora Hernández Minor Alejandro	108980521	18/03/2016
25	Moya Carpio Elke Joanne	107800899	29/02/2016
26	Navarro Barrantes Gabriela Melissa	303850531	02/03/2016
27	Núñez Campos María Rosa	105310273	14/03/2016

1	Ortiz González Augusto Cesar	800770121	29/02/2016
2	Oviedo Arias Bryan Jesús	402090125	03/03/2016
3	Páez Montero Emanuel	112220587	21/03/2016
4	Ponce Torres Esther María	112740295	31/03/2016
5	Quesada Calvo Xinia Karina	112280070	11/03/2016
6	Quirós Berrocal Karen	112740842	10/03/2016
7	Reyes Cárdenas Virginia Lineth	112880264	29/02/2016
8	Robleto Castro Candida Ana	800470035	11/03/2016
9	Rodríguez Muñoz Iván	113310204	13/03/2016
10	Rodríguez Salas Maureen	502890218	08/03/2016
11	Rouse Barton Ivette	700740292	16/03/2016
12	Salazar Céspedes María Alejandra	205350371	29/03/2016
13	Salazar Ramírez Rosa María	109590854	29/03/2016
14	Salazar Vega Luis Diego	205900844	14/03/2016
15	Sánchez Duarte Karen Vanessa	304250067	30/03/2016
16	Solano Solano Luis Gerardo	105480691	17/03/2016
17	Solano Solano Marcia	108630328	17/03/2016
18	Solís Salazar Ana Lorena	302430406	15/03/2016
19	Solórzano Araya Isaías Gabriel	206900535	28/03/2016
20	Soto Mayorga Annia Lorena	205110345	15/03/2016
21	Soto Rojas Kenneth Andrés	401960330	08/03/2016
22	Thomas Johnson Lorena	700870728	29/03/2016
23	Torres Barrantes Robert	503510101	14/03/2016
24	Toruño Obando José Frank	502100768	29/03/2016
25	Ulloa Sandi Ana Rocío	110090005	09/03/2016
26	Valerio Alvarado Rebeca Andrea	305000692	14/03/2016
27	Vargas Aguilar Annia Patricia	108210116	02/03/2016

1	Vargas Quiel Yury	113540511	29/03/2016
2	Vargas Ramírez José Miguel	112300101	04/03/2016
3	Venegas Herrera Luisa María	114550591	11/03/2016
4	Zúñiga Chaves Nuria Mayela	106820048	19/03/2016
5	Zúñiga Solís Norman Alexander	111520393	15/03/2016
6	./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón,		
7	Encargado de Cobro y FMS, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la		
8	Unidad de Fiscalización./		
9	A-4	Oficio CLP-UCF-26-2016 de fecha 06 de abril de 2016, suscrito por el Bach. Luis Madrigal	
10		Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo.	
11		Asunto: Trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de	
12		suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de marzo 2016. (Anexo 23).	
13		Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:	
14		ACUERDO 25:	
15		Dar por recibido el oficio CLP-UCF-26-2016 de fecha 06 de abril de 2016,	
16		suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic.	
17		Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, mediante el cual trasladan en	
18		cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de	
19		los colegiados en el mes de abril 2016; la cual se ratifica:	
20	Nombre	Cédula	Fecha Suspensión
21	Acuña Araya Melissa María	112470918	17/03/2016
22	Aguilar Huevo Mónica	107950765	17/03/2016
23	Aguilar Ramírez Alexander	107480636	17/03/2016
24	Alemán Vega Patricia	107930646	17/03/2016
25	Alfaro Talavera Melissa	603270369	17/03/2016
26	Alvarado Ureña Marvin Alonso	503600371	17/03/2016
27	Arce Mora Carlos José	112400285	17/03/2016

1	Arguello Morales Andrés Alonso	205560165	17/03/2016
2	Arias Matarrita Pedro Alexander	114660669	17/03/2016
3	Arrieta Araya Rolando José	401930667	17/03/2016
4	Artavia Barrantes Fabio Arturo	602230536	17/03/2016
5	Ávila Rojas Estephania	113400632	17/03/2016
6	Barboza Moya Sylenia	204520638	17/03/2016
7	Beita Castillo Tania Mariela	114860553	17/03/2016
8	Berrios González Ela	103530579	17/03/2016
9	Berrocal Paniagua Daniela María	113450757	17/03/2016
10	Blanco Fernández María Isabel	107680641	17/03/2016
11	Bojorge Gutiérrez Carlos Alberto	601300942	17/03/2016
12	Bolaños Marín Juan Carlos	108440561	17/03/2016
13	Bolaños Mora María José	401980265	17/03/2016
14	Bonilla Noguera Ruth Xayonara	155810921827	17/03/2016
15	Brenes Camacho Corina Alejandra	304430114	17/03/2016
16	Brenes Contreras Yesenia	205130041	17/03/2016
17	Brenes Zúñiga Ana Yancy	110360640	17/03/2016
18	Calderón Canales Yilber Abrahan	155810140706	17/03/2016
19	Calderón Murillo Alina	206170868	17/03/2016
20	Campos Zeledón Verny	205060853	17/03/2016
21	Carranza Loria Carmen María	501630666	17/03/2016
22	Carrillo Ortega Raquel	111350706	17/03/2016
23	Castillo Venegas Rocío	112910169	17/03/2016
24	Castro Gross Andrea	110310401	17/03/2016
25	Cantón Fernández Kattia	110100321	17/03/2016
26	Chacón Agüero Jenny María	302190912	17/03/2016
27	Chacón Jiménez Yoselin	206100396	17/03/2016

1	Chaves Rodríguez Laura Graciela	603400055	17/03/2016
2	Chaves Villalta Luis Gerardo	107220950	17/03/2016
3	Concepción Sequeira María Eugenia	602520633	17/03/2016
4	Contreras Alfaro Melvin	503670315	17/03/2016
5	Córdoba Herrera Anayanci Maritza	401280221	17/03/2016
6	Coronado Pérez Irene	117170305	17/03/2016
7	Cruz Sánchez Silvia María	503700335	17/03/2016
8	Espinoza Grijalba Ofelia	502150521	17/03/2016
9	Fernández Quirós Carlos Enrique	304740258	17/03/2016
10	Gamboa Ávila María Lourdes	206910509	17/03/2016
11	García Matarrita Celina	601640084	17/03/2016
12	Godínez Marín Jorge Andrey	112800315	17/03/2016
13	Gómez Valverde María Albertina	108890815	17/03/2016
14	González Esquivel Mayra Enid	502040883	17/03/2016
15	González Murillo Beatriz	603840928	17/03/2016
16	González Vargas Ana Iris	108050032	17/03/2016
17	Guillen Córdoba María Cecilia	304410647	17/03/2016
18	Gutiérrez Quesada Susana	108600288	17/03/2016
19	Jiménez Bello Grettel Nohelia	402150575	17/03/2016
20	Jiménez Cubillo Ana de los Ángeles	701990040	17/03/2016
21	Jiménez Molina María Isabel	302410837	17/03/2016
22	León Rodríguez Karina	702010709	17/03/2016
23	López Castro Viviana	107080469	17/03/2016
24	Loria Murillo Luis Enrique	112600801	17/03/2016
25	Lozano Alvarado Santos	800780326	17/03/2016
26	Marín González María Fernanda	402060889	17/03/2016
27	Martin Sanabria Ricardo	205310149	17/03/2016

1	Martínez Bohórquez Ingrid	117000960736	17/03/2016
2	Martínez Mora Miguel Eduardo	303520269	17/03/2016
3	Mc.Carthy Whitty Zahira	900730595	17/03/2016
4	Monge Campos Carla Melania	206830676	17/03/2016
5	Mora Chavarría Carmen María	109790122	17/03/2016
6	Mora Guillen Lucia	304020578	17/03/2016
7	Mora Guillen Roy Ignacio	114050759	17/03/2016
8	Morales Castañeda Luvi Marcela	205860313	17/03/2016
9	Murillo Castro Lilliana	203330430	17/03/2016
10	Oviedo Gómez María Gabriela	304250203	17/03/2016
11	Pacheco Chinchilla María Lourdes	104880336	17/03/2016
12	Páez Montero Emanuel	112220587	17/03/2016
13	Palma Alfaro Blanca Iris	501570351	17/03/2016
14	Perera Peña Ana Erika	401630548	17/03/2016
15	Pérez Rojas Alexander	111220156	17/03/2016
16	Quesada Azofeifa Enid Beatriz	109690893	17/03/2016
17	Quesada Guerrero Daisy	111680985	17/03/2016
18	Quesada Largaespada Mairon E.	503120866	17/03/2016
19	Quirós Oviedo David Vinicio	304100264	17/03/2016
20	Ramírez Arley María Gabriela	112360946	17/03/2016
21	Ramírez Domínguez Milady	701940607	17/03/2016
22	Ramírez Valerin Orlando Mauricio	206390285	17/03/2016
23	Rocha Gutiérrez Jessica	205780250	17/03/2016
24	Rodríguez Cordero Irene	107800221	17/03/2016
25	Rodríguez González Disnarda Mayela	502110623	17/03/2016
26	Rodríguez Vásquez María Andrea	206340261	17/03/2016
27	Rojas Alfaro Marlene	203950290	17/03/2016

1	Rojas Cambronero María Eugenia	105420863	17/03/2016
2	Rojas Méndez María Alejandra	205450613	17/03/2016
3	Román Roldan Jimmy Alejandro	304240902	17/03/2016
4	Rosales Chavarría Kembly	603560317	17/03/2016
5	Rubí Quirós Williams	601800844	17/03/2016
6	Salas Cedeño Olga Marta	203330921	17/03/2016
7	Salazar Céspedes María Alejandra	205350371	17/03/2016
8	Sánchez Guadamuz Yanela	503060570	17/03/2016
9	Solano Solano Marcia	108630328	17/03/2016
10	Solís Alvarado Andrés	304350294	17/03/2016
11	Soto González Susana María	302670783	17/03/2016
12	Soto Rodríguez Rodrigo	106070429	17/03/2016
13	Tapia Gómez Gustavo Carlos	800730175	17/03/2016
14	Trejos Barris Natalia	114330820	17/03/2016
15	Ubau Hernández Alejandro	900920559	17/03/2016
16	Vargas Jiménez Rosita	502700613	17/03/2016
17	Vásquez Ugalde Rosa Elena	502450983	17/03/2016
18	Vega Cubero Elky	205190419	17/03/2016
19	Villalobos Castro Variant Orlando	205820129	17/03/2016
20	Villanueva Ureña Zaindell Alejandra	111610914	17/03/2016
21	Villegas Mora Esteban	112360474	17/03/2016
22	Viquez López Santiago Alonso	113360850	17/03/2016
23	Wallace Castro Giannette	105420838	17/03/2016
24	Zamora Navarrete Karen Bisset	503620995	17/03/2016
25	Zeledón Mendoza Elvia	104690036	17/03/2016
26	Zúñiga Duarte Jacqueline	601830056	17/03/2016
27	Zúñiga González José Mauricio	207130244	17/03/2016

- 1 Zúñiga Huertas Max Claudio 206690488 17/03/2016
- 2 ./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón,
- 3 Encargado de Cobro y FMS, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la
- 4 Unidad de Fiscalización./
- 5 A-5 Oficio CAI CLP 1816 del 07 de abril de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños
- 6 y el Bach. Danilo González Murillo ambos de la Auditoría Interna. Asunto: Control de
- 7 accesos a los sistemas contables. (Anexo 24).
- 8 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar este oficio al Director
- 9 Ejecutivo, con el fin de que revise en conjunto con el Departamento de T.I. las
- 10 recomendaciones de la Auditoría y en caso de que sean viables se implementen,
- 11 informando posteriormente a la Comisión de Auditoría.
- 12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 13 ACUERDO 26:
- 14 Dar por recibido el oficio CAI CLP 1816 del 07 de abril de 2016, suscrito por la
- 15 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora y el Bach. Danilo González Murillo,
- 16 Auditor Senior I; ambos de la Auditoría Interna, mediante el cual hacen una
- 17 serie de recomendaciones sobre los permisos que se conceden a nivel de
- 18 sistemas contables. Trasladar dicho oficio al Lic. Alberto Salas Arias, Director
- 19 Ejecutivo, con el fin de que revise en conjunto con el Departamento de T.I. las
- 20 recomendaciones de la auditoría y de ser viables sean implementadas.
- 21 Presentar ante la Comisión de Auditoría un informe a más tardar el 24 de abril
- 22 2016./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Mónica Vargas
- 23 Bolaños, Auditora y al Bach. Danilo González Murillo, Auditor Senior I, ambos
- 24 de la Auditoría Interna, al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y a la
- 25 Comisión de Auditoría./
- 26 A-6 Oficio CAIPAD-ASO26-16-2016 de fecha 06 de abril 2016, del Centro de Atención Integral
- 27 para Personas Adultas con discapacidad (CAIPAD-FUNADIS). Asunto: Solicitan

1 autorización para traer a los usuarios del Centro de Atención Integral al Centro de Recreo
2 de Alajuela el 27 de mayo del 2016, para 34 personas. (Anexo 25).

3 El M.Sc. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, está de acuerdo en autorizar este préstamo
4 primero porque quienes firman la carta son personas colegiadas, además tiene que ver
5 con el cumplimiento del inciso c) y e) del artículo 2 de la Ley Orgánica del Colegio.

6 La M.Sc. Violeta Cambroneró Cascante, Prosecretaria, externa que está de acuerdo con el
7 señor Vocal II, dado que se sensibiliza mucho con este tipo de personas y considera que
8 las responsables serían las compañeras colegiadas que suscriben la solicitud.

9 Insta a los presentes a visitar un CAIPAD para que se sensibilicen con este tema y la labor
10 que se realiza en un CAIPAD.

11 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, recuerda a los presentes que en otras
12 oportunidades se han aprobado solicitudes de casos similares, adultos mayores y
13 personas con discapacidad, realizándose estas actividades entre semana, en temporada
14 baja. Sugiere que el Colegio brinde un aporte como responsabilidad social.

15 Particularmente apoya la solicitud de las colegiadas suscritas.

16 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, está de acuerdo con los compañeros en aprobar la
17 solicitud, considerando que la actividad se realizaría un viernes, día que no es de mucha
18 afluencia por los colegiados.

19 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, en relación a este oficio sugiere trasladarlo a
20 la Dirección Ejecutiva para que coordine la visita de este grupo de personas.

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 ACUERDO 27:

23 Dar por recibido el oficio CAIPAD-ASO26-16-2016 de fecha 06 de abril 2016,
24 suscrito por miembros del Centro de Atención Integral para Personas Adultas
25 con discapacidad (CAIPAD-FUNADIS), mediante el cual solicitan autorización
26 para traer a los usuarios del Centro de Atención Integral al Centro de Recreo
27 de Alajuela el 27 de mayo del 2016, para 34 personas. Trasladar este oficio a

1 la Dirección Ejecutiva para que coordine la visita de este grupo de personas./
2 Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Susana Moraga Chavarría, a
3 la Prof. Yendry Carranza Rodríguez, a la Profe. Laura Arce Rojas y a la Sra.
4 María Ester Masis Segura; todas colegiadas y a la Dirección Ejecutiva (Anexo
5 25).

6 A-7 Oficio CLP-CERU-020-2016 de fecha 20 de marzo 2016, suscrito por la Sra. Nancy Castro
7 Araya, Secretaria de la Comisión Editorial de la Revista Umbral. Asunto: Envían el
8 instrumento de evaluación para los artículos. (Anexo 26).

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio, ya que
10 es informativo.

11 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sale de la sala al ser las 8:25 p.m.

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 ACUERDO 28:

14 Dar por recibido el oficio CLP-CERU-020-2016 de fecha 20 de marzo 2016,
15 suscrito por la Sra. Nancy Castro Araya, Secretaria de la Comisión Editorial de
16 la Revista Umbral, mediante el cual envían el instrumento de evaluación para
17 los artículos./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Sra. Nancy Castro
18 Araya, Secretaria de la Comisión Editorial de la Revista Umbral./

19 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, ingresa a la sala al ser las 8:31 p.m.

20 A-8 Correo de fecha 07 de abril 2016 del [REDACTED], colegiado. Asunto:
21 Solicita a la Junta Directiva se le analice su caso en relación al cobro del subsidio por
22 muerte de un familiar, ya que se lo rechazaron por parte de la Comisión del Fondo,
23 porque se pasó unos días del tiempo límite para su cobro. (Anexo 27).

24 La M.Sc. Violeta Cambroneró Cascante, Prosecretaria, indica que al leer el oficio consideró
25 el desconocimiento de los colegiados sobre los diferentes subsidios que brinda el Colegio.
26 Añade que durante el tiempo que fue Gestora Regional de Heredia, se encargó de llevar
27 mucha información, acompañada del Sr. Marco Cyrus Morales, Promotor Corporativo del

1 Colegio y a una abogada, asignada por la Unidad de Fiscalización, a fin de brindar
2 información a los colegiados sobre este tema y algunos otros; debido a su renuncia como
3 colaboradora no pudo continuar con el proyecto; sin embargo considera que esta
4 inducción se debe retomar y no solo en Heredia, sino en todas las regiones, en el caso de
5 Heredia algunos colegiados desconocen dónde está la oficina, se sabe que por medio de
6 la página web se puede obtener información, pero se debe considerar que algunos
7 colegiados no utilizan la tecnología.

8 La señora Presidenta indica que durante las capacitaciones a los representantes
9 institucionales se les solicita que bajen esta información.

10 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, está de acuerdo en realizar este tipo de
11 capacitaciones, un día se capacita sobre un tema y otro día sobre un tema diferente.

12 La señora Presidenta, considera que estas capacitaciones se pueden coordinar con el
13 Departamento de Comunicaciones.

14 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, que hay justificación en muchos casos,
15 similares a los expuestos por la señora Prosecretaria, en que las personas desconocen los
16 beneficios que tienen, inclusive en los plazos, considera que la explicación brindada por el
17 colegiado [REDACTED], deja claro las limitaciones en las que tuvo inconvenientes para
18 presentar la solicitud a tiempo y expone situaciones personales muy sensibles a las cuales
19 hay que prestar atención, por ello sí estaría de acuerdo en que se le otorgue el beneficio,
20 por sus circunstancias particulares y específicas. El colegiado da las fechas en las que se
21 presentó a la oficina y no pudo recibir el servicio.

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 ACUERDO 29:

24 Dar por recibido el Correo de fecha 07 de abril 2016 del [REDACTED]
25 [REDACTED] colegiado, mediante el cual solicita a la Junta Directiva se le analice su
26 caso en relación al cobro del subsidio por muerte de un familiar, ya que se lo
27 rechazaron por parte de la Comisión del Fondo, porque se pasó unos días del

1 tiempo límite para su cobro. Aprobar el pago del subsidio del [REDACTED]
2 [REDACTED], vía excepción por la situación personal descrita./ Aprobado por ocho
3 votos./ Comunicar al [REDACTED], colegiado y Bach. Jeisson
4 Méndez Campos, Auxiliar Financiero./

5 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, vota en contra.

6 A-9 Oficio JRH 007-2016 del 23 de marzo de 2016, suscrito por el Lic. Johnny Araya Angulo,
7 Secretario de la Junta Regional de Heredia. Asunto: Solicitan lo pertinente para la
8 capacitación de Representantes Institucionales a partir de las 8 a.m. y el convivio de
9 colegiados de Heredia a partir de las 18:00 horas, ambas para el 27 de mayo 2016.
10 (Anexo 28).

11 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar este oficio al Departamento
12 de Desarrollo Profesional y Personal para que coordine con la Junta Regional de Heredia
13 la logística para la Capacitación de Representantes Institucionales.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 ACUERDO 30:

16 Dar por recibido el oficio JRH 007-2016 del 23 de marzo de 2016, suscrito por
17 el Lic. Johnny Araya Angulo, Secretario de la Junta Regional de Heredia,
18 mediante el cual solicitan lo pertinente para la capacitación de Representantes
19 Institucionales a partir de las 8 a.m. y el convivio de colegiados de Heredia a
20 partir de las 18:00 horas, ambas para el 27 de mayo 2016. Trasladar este
21 oficio al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal para que coordine
22 con la Junta Regional de Heredia lo que corresponde a la Capacitación de
23 Representantes Institucionales. Comunicarle a la Junta Regional de Heredia
24 que en cuanto a la actividad de convivio de colegiados de Heredia, deben
25 coordinar con la Gestora de Compras, Sra. Laura Jiménez Salas, para tramitar
26 las cotizaciones del evento conforme a las políticas establecidas./ Aprobado
27 por nueve votos./ Comunicar al Lic. Johnny Araya Angulo, Secretario de la

1 Junta Regional de Heredia, al Departamento de Desarrollo Profesional y
2 Personal (Anexo 28), a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva./

3 B- Correspondencia para dar por recibida.

4 B-1 Oficio CLP-COM.FMS-050-2016 de fecha 05 de abril de 2016, suscrito por el Bach. Luis
5 Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Bach. Jeisson Méndez Campos, Analista
6 del FMS. Asunto: Informe de solicitudes rechazadas del Fondo de Mutualidad y
7 Subsidios, tramitadas en el transcurso de los meses de enero – febrero 2016. (Anexo
8 29).

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 ACUERDO 31:

11 Dar por recibido el oficio CLP-COM.FMS-050-2016 de fecha 05 de abril de 2016,
12 suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el
13 Bach. Jeisson Méndez Campos, Analista del FMS, sobre informe de solicitudes
14 rechazadas del Fondo de Mutualidad y Subsidios, tramitadas en el transcurso
15 de los meses de enero – febrero 2016./ Aprobado por nueve votos./
16 Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y al Bach.
17 Jeisson Méndez Campos, Analista del FMS./

18 B-2 Oficio CLP-COM.FMS-049-2016 de fecha 05 de abril de 2016, suscrito por el Bach. Luis
19 Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Bach. Jeisson Méndez Campos, Analista
20 del FMS. Asunto: Informe de solicitudes rechazadas del Fondo de Mutualidad y
21 Subsidios, tramitadas en el transcurso de los meses de enero – marzo 2016. (Anexo
22 30).

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 ACUERDO 32:

25 Dar por recibido el oficio CLP-COM.FMS-049-2016 de fecha 05 de abril de 2016,
26 suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el
27 Bach. Jeisson Méndez Campos, Analista del FMS, sobre informe de solicitudes

1 rechazadas del Fondo de Mutualidad y Subsidios, tramitadas en el transcurso
2 de los meses de enero—marzo 2016./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar
3 al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y al Bach. Jeisson
4 Méndez Campos, Analista del FMS./

5 B-3 Oficio AMH-32-2016 de fecha 28 de abril 2016, suscrito por la M [REDACTED]
6 [REDACTED]
7 [REDACTED]. Asunto: Agradece la ayuda con la donación de carpetas, libretas y lapiceros
8 para los asesoramientos de los docentes de educación musical de la provincia de Heredia.
9 (Anexo 31).

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 ACUERDO 33:

12 Dar por recibido el oficio AMH-32-2016 de fecha 28 de abril 2016, suscrito por
13 la [REDACTED]
14 [REDACTED], en el que agradece la ayuda con
15 la donación de carpetas, libretas y lapiceros para los asesoramientos de los
16 docentes de educación musical de la provincia de Heredia./ Aprobado por
17 nueve votos./ Comunicar a la [REDACTED]
18 [REDACTED]
19 [REDACTED]./

20 B-4 Oficio TEU-336-2016 de fecha 09 de marzo 2016, suscrito por la Sra. Carmen Cubero
21 Venegas, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, UCR. Asunto: Informan sobre la
22 circular enviada a los miembros de la Asamblea Plesbicitaria de la Universidad de Costa
23 Rica, en la cual les informan que el PADRÓN PROVISIONAL para la Asamblea Plebiscitaria
24 estaba en la Web del Tribunal. (Anexo 32).

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 ACUERDO 34:

1 Dar por recibido el oficio TEU-336-2016 de fecha 09 de marzo 2016, suscrito
2 por la Sra. Carmen Cubero Venegas, Presidenta del Tribunal Electoral
3 Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el que informan sobre la
4 circular enviada a los miembros de la Asamblea Plesbicitaria de la Universidad
5 de Costa Rica, en la cual les informan que el PADRÓN PROVISIONAL para la
6 Asamblea Plebiscitaria estaba en la Web del Tribunal./ Aprobado por nueve
7 votos./ Comunicar a la Sra. Carmen Cubero Venegas, Presidenta del Tribunal
8 Electoral Universitario de la Universidad de Costa Rica./

9 B-5 Oficio JRSJ 010-2016 del 31 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Jackeline Ureña
10 Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José. Asunto: Comunican que en el mes
11 de abril sesionarán los días 07, 14 y 23 de abril 2016. (Anexo 33).

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 ACUERDO 35:

14 Dar por recibido el oficio JRSJ 010-2016 del 31 de marzo de 2016, suscrito por
15 la Licda. Jackeline Ureña Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José,
16 en el que comunican que en el mes de abril sesionarán los días 07, 14 y 23 de
17 abril 2016./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Jackeline
18 Ureña Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José./

19 B-6 Oficio JRPZ-13-03-2016 del 29 de marzo de 2016, suscrito por la MBA. Olga Montero
20 Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. Asunto: Comunican que en
21 el mes de abril sesionarán los días 05, 12 y 19 de abril 2016. (Anexo 34).

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 ACUERDO 36:

24 Dar por recibido el oficio JRPZ-13-03-2016 del 29 de marzo de 2016, suscrito
25 por la MBA. Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez
26 Zeledón, en el que comunican que en el mes de abril sesionarán los días 05, 12

1 y 19 de abril 2016./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la MBA. Olga
2 Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón./

3 B-7 Oficio JRSJ 007-2016 del 17 de marzo de 2016, suscrito por la Licda. Jackeline Ureña
4 Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José. Asunto: Comunican que sesionarán
5 en forma extraordinaria para dar lectura y análisis de la política Seguridad informática.
6 (Anexo 35).

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 ACUERDO 37:

9 Dar por recibido el oficio JRSJ 007-2016 del 17 de marzo de 2016, suscrito por
10 la Licda. Jackeline Ureña Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José.
11 Asunto: Comunican que sesionarán en forma extraordinaria para dar lectura y
12 análisis de la política Seguridad informática./ Aprobado por nueve votos./
13 Comunicar a la Licda. Jackeline Ureña Galván, Secretaria de la Junta Regional
14 de San José./

15 B-8 Oficio del 04 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Adrián Soto Fernández, Gerente de la
16 Caja de Ahorro y Préstamo. Asunto: Hacen entrega del Informe de Gobierno Corporativo,
17 documento que contiene una exposición sobre la evolución de la Institución, su situación
18 económica y administrativa, así como el reporte de control interno con corte al 31 de
19 diciembre 2015. (Anexo 36).

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 ACUERDO 38:

22 Dar por recibido el oficio del 04 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Adrián
23 Soto Fernández, Gerente de la Caja de Ahorro y Préstamo. Asunto: Hacen
24 entrega del Informe de Gobierno Corporativo, documento que contiene una
25 exposición sobre la evolución de la Institución, su situación económica y
26 administrativa, así como el reporte de control interno con corte al 31 de

1 diciembre 2015./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Lic. Lic. Adrián
2 Soto Fernández, Gerente de la Caja de Ahorro y Préstamo./

3 ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.

4 8.1 Tesorería

5 8.1.1 Oficio DCS-DAT-096-2016 de fecha 26-03-2016, suscrito por el Jefe del Departamento de
6 Atención del Usuario y del Departamento de Servicios Médicos y Salud Ocupacional;
7 ambos de la Dirección de Contraloría de Servicios del MEP. Solicitan se les facilite las
8 sedes del Colegio según se detalla en dicho oficio, para realizar una serie de talleres
9 dirigidos a Directores Regionales, Jefes Pedagógicos, Jefes Administrativos, Supervisores
10 de Circuito, al Coordinador y al Secretario de la Comisión de Salud Ocupacional de cada
11 una de las 27 Regionales de Educación. (Anexo 37).

12 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, externa que mediante este oficio la Dirección
13 de Contraloría de Servicios del Ministerio de Educación Pública (MEP), solicita en calidad
14 de préstamo las sedes del Colegio a fin de realizar talleres dirigidos a los Directores
15 Regionales de Educación, Jefes Pedagógicos, Administrativos, Supervisores de Circuito y
16 al Coordinador ai y Secretario de la Comisión de Salud Ocupacional de las 27 Direcciones
17 Regionales de Educación.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 ACUERDO 39:

20 Dar por recibido el oficio DCS-DAT-096-2016 de fecha 26-03-2016, suscrito por
21 la MRH. Marisol Ugalde Hernández, Jefa del Departamento de Atención del
22 Usuario y del Dr. Allan Madrigal Conejo, Departamento de Servicios Médicos y
23 Salud Ocupacional; ambos de la Dirección de Contraloría de Servicios del
24 Ministerio de Educación Pública (MEP), mediante el cual solicitan se les facilite
25 las sedes del Colegio según se detalla en dicho oficio, para realizar una serie de
26 talleres dirigidos a Directores Regionales, Jefes Pedagógicos, Jefes
27 Administrativos, Supervisores de Circuito, al Coordinador y al Secretario de la

1 Comisión de Salud Ocupacional de cada una de las 27 Regionales de Educación.
2 Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva a fin de que se coordine el
3 préstamo de las sedes para las actividades descritas./ Aprobado por nueve
4 votos./ Comunicar a la MRH. Marisol Ugalde Hernández, Jefa del
5 Departamento de Atención del Usuario, al Dr. Allan Madrigal Conejo,
6 Departamento de Servicios Médicos y Salud Ocupacional; ambos de la
7 Dirección de Contraloría de Servicios del Ministerio de Educación Pública (MEP)
8 y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 37)./

9 8.2 Vocalía III

10 8.2.1 Moción del Sr. Carlos Arias Alvarado, sobre la creación de una comisión que dé
11 seguimiento al acuerdo de Asamblea General, referente a la construcción del Gimnasio y
12 la cancha de tenis del 2013. (Anexo 38).

13 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, da lectura a la moción de fecha 12 de abril de
14 2016, suscrita por su persona, la cual señala:

15 "Creación de una Comisión de seguimiento al acuerdo de Asamblea General referente a la
16 **construcción del gimnasio y la cancha de tenis del 2013"**

17 El señor Vocal III, aclara que la idea es que esta Comisión sea a lo interno, conformada
18 por al menos dos miembros de Junta Directiva y el Director Ejecutivo.

19 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, externa que le gustaría formar parte de la
20 comisión.

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, añade que también le gustaría ser parte de
22 la comisión y es indispensable que el Jefe del Departamento de Infraestructura y
23 Mantenimiento, sea parte de la comisión.

24 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

25 ACUERDO 40:

26 Comisionar a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, al M.Sc. Jimmy Güell
27 Delgado, Secretario, al MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III y al Lic. Alberto

1 Salas Arias, Director Ejecutivo, para que den seguimiento junto con el Ing.
2 Álvaro Grillo, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, al proyecto de
3 construcción del gimnasio; a fin de que mantengan informada a la Junta
4 Directiva sobre el progreso del proyecto./ Aprobado por nueve votos./
5 Comunicar a la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, al M.Sc. Jimmy Güell
6 Delgado, Secretario, al MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III y al Lic. Alberto
7 Salas Arias, Director Ejecutivo./

8 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 9:49 p.m.; según
9 el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013
10 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del jueves 14 de abril de
11 2016.

12 8.2.2 Requisitos para la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Personal.

13 8.3 Presidencia.

14 8.3.1 Enlaces de Junta Directiva con Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares. Referencia
15 acuerdo 17 del acta 040-2015.

16 8.3.2 Autorización de pago de viáticos a la Junta Directiva 2016-2017. Referencia acuerdo 31
17 del acta 073-2015.

18 8.3.3 Día de sesiones de Junta Directiva.

19 8.3.4 Capacitación y Juramentación de Delegaciones Auxiliares.

20 8.4 Vicepresidencia.

21 8.4.1 Revisión de convenio con el Centro Turístico Neilly.

22 8.5 Vocalía II.

23 8.5.1 Chat de Junta Directiva.

24 ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

25 9.1 Asesoría Legal

26 9.1.1 Informe de procesos judiciales.

1 SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS
2 VEINTIUN HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

3

4

5 Lilliam González Castro Jimmy Güell Delgado

6 Presidenta Secretario

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.